



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

**"CONDICION JURIDICO SOCIAL DE LA
MADRE SOLTERA EN MEXICO"**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO**

P R E S E N T A :

ISABEL SAAVEDRA VEGA

MEXICO, D. F.

1985



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONDICION JURIDICO SOCIAL DE LA MADRE SOLTERA EN MEXICO

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
LA MUJER EN LA HISTORIA	
a) Epoca Primitiva	5
b) Epoca Medieval	11
c) Epoca Moderna	12
d) Epoca Contemporánea	16
CAPITULO II	
LA MADRE SOLTERA, SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS	
a) Concepto de Madre Soltera	24
b) Amor Libre	34
c) Infanticidio	36
Clasificación Legal	
d) Aborto	39
Clasificación Legal	
CAPITULO III	
PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL TRABAJO	
a) El trabajo	44
b) La mujer mexicana que trabaja:	48
1.- La mujer casada que trabaja	
2.- La mujer y la burocracia estatal	
3.- La mujer soltera que trabaja	
CAPITULO IV	
LA FAMILIA EN LA SOCIEDAD	
a) Concepto de familia	53
b) Paternidad Responsable	54
c) Hijos ilegítimos	58
CONCLUSIONES	
BIBLIOGRAFIA	

A mi padre y a mi madre

por darme el cariño y
la seguridad de un hogar.

Al maestro

Dr. Jorge Carpizo Macgregor

Por reconocer la inteligencia
de la mujer universitaria.

Al maestro

Lic. Salvador López Mata

con admiración y respeto.

A la maestra

Lic. Sandra Hernández E.

Por su apoyo, comprensión
y gran calidad humana.

**"El respeto al derecho
ajeno, es la paz"**

LIC. BENITO JUAREZ.

**La sociedad y el derecho,
deben respeto a la maternidad,
independientemente de su causa.**

I. S. V.

INTRODUCCION

Es en el derecho donde debemos apoyar nuestras decisiones y nuestra vida; es desde cuando la humanidad se da cuenta que es un ser pensante y que debe abandonar la venganza privada y sujetarse al derecho; que la evolución nos ha ido preparando para entender, comprender y aceptar que el hombre (entendiéndolo como el conjunto de hombres y mujeres) es un ser perfectible, - es decir que puede ser mejor cada día, la incomprensión de esta circunstancia es la causa de que un tema como el de la madre soltera cause controversias tanto morales como jurídicas. El ser humano al encontrarse inmerso en la sociedad, debe ser estudiado en el campo de la Sociología, y una vez entendiendo las causas de su comportamiento poder regularlo jurídicamente en forma satisfactoria.

Para el sociólogo Emile Durkheim, creador de la escuela sociologista, el hecho social no es la suma de procesos psicológicos individuales, sino que se encuentra fuera de la psicología individual, es decir los fenómenos sociales son representaciones colectivas, independientes de nuestras representaciones individuales y se imponen a nuestra voluntad. Este hecho social se presenta como externo, objetivo y coactivo. El hecho social tiene una realidad tan objetiva que el comportamiento de la psique individual, cuando se encuentra en

grupo, en sociedad, actua bajo la presión de un fenómeno que se encuentra por encima y fuera del individuo. Las maneras de pensar, sentir y actuar dependen y están condicionadas a la determinada y específica sociedad dentro de la cual el individuo se desenvuelve. Cada una de las maneras como los individuos se comportan, así como las formas del pensamiento, obedecen a la presión del grupo. Durkheim concluye, que la sociología tiene como objeto propio el "hecho social", consistente en la manera de sentir, pensar y actuar, externas al individuo y que se imponen a él en forma coactiva o compulsiva.

El conocimiento de la Sociología se hace necesario para todo aquel que desee comprender el mundo en que vive, aprendiendo a comprender lo que es, --- aprender a concebir lo que debe ser. Adquirirá --- también un conocimiento racional de todos los problemas relativos a sí mismo y a su religión, a sus costumbres, instituciones y moral; aprenderá a adoptar una actitud objetiva, crítica y ecuánime; aprenderá a eliminar los prejuicios, las emociones negativas y los propios deseos que distorsionan los diversos puntos de vista y traban las soluciones. Aprenderá como dice Spinoza, "a considerar las acciones y los apetitos humanos exactamente como podría considerar las líneas, planos y cuerpos geométricos". Analizará lo que dice Ortega y Gasset, "yo soy yo y mi circunstancia".

Sólo después de lograr una cabal comprensión llegará el tiempo de las alabanzas y las censuras o la visión íntima y profunda de un mundo que él no ha hecho y le hará darse cuenta de que es a la vez hijo y creador de las circunstancias.

Es la firme convicción del sociólogo que el estudio científico de los problemas humanos terminará por proporcionar un cuerpo coherente de conocimientos y principios, lo que le permitirá controlar y mejorar las condiciones de vida social. Es por ello que se muestra tan ansioso por saber todo cuanto hay que saber acerca de las interacciones e interrelaciones de los individuos que las componen.

El aspecto de la Sociología en el que se contempla la permanente interacción entre los individuos que componen la sociedad y los diferentes elementos sociales, recibe el nombre de Estática Social, a diferencia de la Dinámica Social cuyo objeto consiste en desentrañar las leyes que rigen los cambios sociales, es decir, en establecer la forma en que un estado social sucede a otro.

En la Estática Social, el interés principal del sociólogo se orienta hacia las interrelaciones de las partes que hacen posible el desenvolvimiento de la sociedad. En la Dinámica Social, su atención se concentra sobre el movimiento, la velocidad y el

mecanismo que rige los cambios, ya que en efecto, todas las sociedades, instituciones y civilizaciones, - surgen, florecen y finalmente declinan. (Spengler). -- Nada se mantiene inalterable y estático, la única permanencia pertenece exclusivamente al cambio mismo. No obstante, puede alcanzarse a percibirse cierta continuidad en el incesante fluir de las transformaciones. Es aquí, donde radica una de las tareas del sociólogo, - que consiste en formular generalizaciones empíricas o leyes que expliquen los cambios y el crecimiento de la vida social y, de ser posible, en interpretarlas a la luz de las leyes fundamentales, tarea bastante difícil, sobre todo en la época actual llena de violencia, hambre y crisis.

La sociología de la familia nos da la oportunidad de estudiar la naturaleza, la historia, la estructura y el funcionamiento de esta institución en las diferentes sociedades y en diferentes épocas para considerar hasta qué punto pueden afectarla los cambios en el aspecto sexual y en los valores morales. - Nuestro deseo al iniciar este trabajo es el de comunicar nuestra inquietud, para que al tomar en cuenta todas las circunstancias, se empiecen a configurar una serie de medidas para educar a la población en altos valores morales y en la gran idea de que podemos contribuir para que, la vida sea en verdad un beneficio para el ser humano y no una carga pesada.

CAPITULO I

LA MUJER EN LA HISTORIA

La humanidad a través del tiempo ha tenido y tendrá por siempre ante sí una serie de acontecimientos, tan variada y tan basta que toda la gama de inquietudes y posibilidades que abarca pueden ir desde el estudio de la Edad de Piedra, pasando por la Edad Antigua, la Edad Media, la Edad Moderna y finalmente la Edad Contemporánea. Desde un punto de vista sociológico podemos decir que todos los pueblos se han iniciado en pequeños grupos que al ir creciendo formaron las ciudades "No hay ningún vestigio histórico que nos revele al hombre -- aislado, sino siempre viviendo en sociedad; al menos formando esa mínima sociedad constituida por la pareja humana" (1).

a) Epoca Primitiva.

Las diferencias físicas y biológicas que -- existen entre el hombre y la mujer ha propiciado a veces la aceptación o el rechazo de la mujer por parte del grupo o sociedad que le rodea y así podemos verlo desde la época en que las tribus consideraban la maternidad como una carga, ya que aun el privilegio de la maternidad era casi negado a la -- mujer; al niño se le veía como una verdadera carga hacia los mayores; a causa de ésto había un elevado número de infanticidios en las hordas primitivas.

(1) Alberto F. Senior. Sociología. Edit. Méndez Oteo. Pág. 175.

Cuando estas sociedades se tornan agrícolas y sienten veneración hacia sus antepasados, toman interés en la posteridad. En muchos pueblos se ignoraba la participación del hombre en la fecundación; decían que los hijos "son la reencarnación de larvas ancestrales que flotan en torno de ciertos árboles y ---- ciertas rocas en ciertos lugares sagrados y que descienden al cuerpo de la mujer".(2).

En el pueblo nahoa, existía el patriarcado. - Daban valor notable al pudor de las doncellas y al respeto filial. Los nahoas practicaban la poligamia, pero sólo los principales del pueblo. La mujer que no llegaba pura al matrimonio era repudiada, y los hijos elegían a quién querían seguir, si al padre o a la madre. La mujer nahoa no tenía más misión que procrear hijos y atender a las necesidades domésticas. (3)

En la civilización maya se practicaba la familia por matrimonio, pero a diferencia de los nahoas, eran bigamos, aunque algunos cronistas afirman que sólo casaban con una mujer. La infidelidad de la mujer era causa de repudio. La mujer repudiada podía unirse con otro hombre sin necesidad de contraer nuevas nupcias. (4).

En el Egipto antiguo la mujer ocupó un lugar relevante ya que "la familia era de tipo monogámico;

(2) Beauvoir Simone de "El Segundo Sexo". Tomo I, pág. 94.

(3) Resumen Integral de México a Través de los Siglos. Tomo I. Primera Época. Historia Antigua, págs. 46 y 47.

(4) Resumen Integral de México a Través de los Siglos. Tomo I, Primera Época. Historia Antigua, pág. 101.

el hombre tenía una sola mujer legítima; y ésta era considerada como la señora del hogar. Su importancia era considerable. Podía al morir el marido, transformarse en Jefe de Familia, heredar y legar bienes."(5)

En la Cultura Mesopotámica "la familia era monogámica, pero el marido podía tener varias mujeres de categoría inferior". El matrimonio se estipulaba mediante un contrato en que se anotaban los bienes de los contrayentes y se asentaba lo que le correspondía a la mujer en caso de viudez o divorcio.(6)

En la Cultura Asiria "la familia descansaba en la monogamia", pero los ricos estaban autorizados por la ley a tener varias concubinas. El padre autoridad suprema, tenía amplios poderes sobre los hijos y los siervos. La mujer jurídicamente libre, podía dedicarse al comercio, al sacerdocio o casarse. (7)

Gracias a la información de los relatos de las costumbres conyugales de muchas tribus y pueblos antiguos, que Herodoto hace, tenemos una idea aproximada de la condición en que vivía la mujer. Su esclavitud, existió antes de que existiesen los esclavos; la injusta situación a la que se hallaba sometida y los malos tratos hacían que se le considerara un objeto que se conquistaba para someterlo a la servicia y a la esclavitud.

(5) Appendini Ida y Zavala Silvio. Historia Universal Pág. 60.

(6) Ib. Págs. 95, 100, 175, 195 y 205.

(7) Ib. Págs. 175 y 195.

En Atenas, la mujer era severamente sujeta por ley; se ocupaban en las labores domésticas y de industrias caseras, a veces ayudadas por esclavas; en Esparta, era tratada casi con igualdad al hombre, ya que como los niños pertenecían en común a la ciudad, las niñas recibían la misma educación que los niños. La mujer sufría la maternidad como los hombres la guerra. Pero salvo esta obligación, no tenían otra restricción a su libertad. La niña vivía con su madre, en el hogar hasta los 7 años; después sólo acudía a su casa para dormir. Pasaba el día con un grupo de compañeras al aire libre y se entrenaba en la carrera, en el salto, en la lucha y en la natación. Se desarrollaba así libremente y llegaba a ser fuerte y robusta como lo requería el Estado. Sabían que llegarían a ser madres de soldados y que debían ser ellas las primeras en inculcar el amor patrio, el heroísmo y la rectitud a sus hijos. A los 18 ó 20 años se casaban. "Su abnegación y energía entraban entonces en juego; ellas eran las que entregaban las armas a los hijos que partían para la guerra y las que les aconsejaban morir en el campo de batalla antes que retroceder. (8)

Su vida social e intelectual sera casi nula. El padre, por lo general, era el encargado de escogerles marido y de imponérselos aun en contra de su voluntad.

El padre fungía como sacerdote del hogar.

(8) Spota Valencia A. L. La Igualdad Jurídica y Social de los Sexos. Pág. 74.

La mujer romana legalmente se encontró más sometida que la griega, pero estuvo más integrada a la sociedad; dentro de la familia dirigía la educación de los niños y ejercía su influencia sobre ellos hasta una edad avanzada.

Catón el viejo, refiriéndose a la situación de la mujer romana afirmó: "en todas partes los hombres gobiernan a las mujeres... y nosotros, que gobernamos a todos los hombres, somos gobernados por nuestras mujeres".

Platón, en su República, realiza una defensa de las iguales actitudes entre varones y mujeres: "la diferencia entre ambos sexos parece consistir en que la mujer cria, mientras que el marido engendra".

Aristóteles, afirmó que la mujer no tenía ciertas cualidades del hombre, y que sobre todo la diferencia principal se debía a que aquélla tenía una participación desigual en la razón. Con respecto al feto, señala que la participación de la mujer es solamente corporal puesto que el alma procede del hombre.

En la Euxénides de Esquilo, encontramos ideas semejantes a las de Aristóteles: "no es la madre quien engendra eso que llama su hijo; ella es sólo la nodriza del germen depositado en su entraña; quien engendra es el padre. La mujer recibe el germen como una depositaria extraña y lo conserva, si así place a los dioses". (9)

En suma, la mujer en la antigüedad era un ser inferior al cual el hombre podía exigir todo; sometimiento sexual y físico, servidumbre, fidelidad, res-

(9) Beauvoir Simone de.- "El Segundo Sexo". Págs. 106 y 107.

peto y obediencia. La mujer no podía transgredir ninguna disposición o ley sin recibir castigo, incluso - la muerte. si la ofensa era grave.

b) Epoca Medieval .

La Edad Media, época de los poderosos señores feudales, tuvo ejemplos de la inferioridad de la mujer en lo que constituían los ridículos y absurdos cinturones de castidad.

Ese vil sometimiento que hicieron de las mujeres algunos nobles, especialmente durante las Cruzadas, da una idea del concepto general en que se tenía a la mujer en aquella época.

A pesar de todo, fue en esta época cuando la mujer empezó a tener una noción lejana de la razón, de un posible predominio sobre el hombre sin que éste se diera cuenta. Ya que el sexo era un arma poderosa gracias al Cristianismo, que preconizaba la continencia del hombre, hecho que un mujer inteligente podía usar en su provecho, pues ahora en la actualidad y gracias a los estudios hechos y legados por Freud, se le da al sexo la importancia que tiene realmente, y en esa época no había conocimiento pero sí lo intuían las mujeres.

La influencia de la mujer fue en continuo predominio. Gradualmente se fueron invirtiendo los papeles, la mujer empezó a tomar parte, en ocasiones disimulada, otras veces activamente en diversos hechos históricos.

c) Epoca Moderna

Un hecho decisivo en el curso de la historia, vino a dar bríos y actualidad a la lucha de la mujer por su emancipación, me refiero a la época de la Revolución Francesa, los criterios en ésta época fueron de lo más variados, porque resultó evidente que las prerrogativas alcanzadas por la mujer, no solamente se refirieron a las postulaciones sociales y políticas, sino que alcanzaron otros ángulos sorprendentes.

Rousseau, señaló que la educación de la mujer debe ser relativa a la del hombre.

Diderot considera, que la inferioridad de la mujer ha sido hecha en gran parte por la sociedad.

Montesquieu, es paradójico, cuando indica que en el hogar las mujeres deben estar subordinadas al hombre, pero, sin embargo, dice que toda las predispone para la acción política. Voltaire, denuncia la injusticia de la suerte de las mujeres. Helvecio, indica que la inferioridad de la mujer es creada por su absurda educación, opinión compartida por D'Alambert.

Merciere, quien en su libro "Cuadro de París", señala la situación del trabajo femenino y se indigna por la miseria de las obreras. Condorcet las considera iguales al hombre.

Se pensó que con el movimiento revolucionario francés, la condición de la mujer mejoraría, pero solamente las mujeres del pueblo gozaron de libertad, ya que eran libres de frecuentar tabernas y podían asimismo disponer de su cuerpo como un hombre.

Pero como realmente, la situación femenina no mejoraba Olimpia de Ganges, cuyo triunfo es el de -- haber sido la campeona de la emancipación femenina -- en su época, propuso una "Declaración de los Dere-- chos de la Mujer", pedía que se abolieran todos los privilegios masculinos, petición que la lleva al ca-- dalso en 1797. Sin embargo, su lucha tuvo eco entre las damas de sociedad y también entre las mujeres -- del pueblo.

Simone de Beauvoir, señala al respecto: "Las mujeres de la burguesía estaban demasiado integra-- das a la familia para conocer entre ellas una soli-- daridad concreta; no constituían una casta separada, susceptible de imponer reivindicaciones; económica-- mente su existencia era parasitaria. Así, mientras las mujeres que hubiesen podido participar de los -- sucesos, pese a su sexo, se veían impedidas de ha-- cerlo en función de su clase; las de la clase agi-- tadora estaban condenadas a permanecer al margen de su condición de mujeres". (10)

El movimiento feminista solidario empezó a -- tener forma a partir de 1800, cuando otra mujer, -- Julieta Lamber de Adam, salió a rebatir a hombres -- como Shopenhauer, Proudhon y otros, en sesudos ar-- tículos que aparecieron en folletos y periódicos. -- Otras damas siguieron su ejemplo --también caballe-- ros-- y así se fundaron más periódicos, sociedades, sindicatos y federaciones feministas.

(10) Beauvoir Simone de. "El Segundo Sexo". Pág. 148.

Pero un movimiento de tal magnitud no podía realizarse sin fundamentos psicológicos. Para discutir al hombre derechos de igualdad, era necesaria -- una igual preparación intelectual y profesional. Así que las mujeres empezaron a instruirse y capacitarse, a pesar de las oposiciones, y de las luchas internas contrarias a la propagación de tales ideas calificadas de "revolucionarias" por los reblandecidos cerebros de los doctos y viejos examinadores, las mujeres recibieron sus diplomas y títulos de bachilleres y doctores en campos hasta entonces solamente reservados a los hombres.

Comte, indica que existen tanto diferencias raciales como físicas y morales en todas las especies y sobre todo en la humana; además, prevé que -- con la evolución en la sociedad desaparecerá el trabajo femenino fuera del hogar.

Honorato de Balzac, pugnaba por la prohibición a la mujer a todo acceso a la instrucción y a la cultura y señala su dependencia parasitaria del hombre. En su "Fisiología del Matrimonio" escribe: -- "El destino de la mujer y su única gloria consisten en hacer latir el corazón de los hombres". (11)

John Stuart Mill publicó en 1861, una obra -- con el título "La Sujeción de las Mujeres", crítica acertada, certera, justificada y decisiva, contra la discriminación en perjuicio de las mujeres, esta obra se ha convertido en un documento clásico para el apoyo de la igualdad jurídica de los sexos.

(11) Spota Valencia A. L. "La Igualdad Jurídica y Social de los Sexos". Pág. 146.

Este autor sostiene: "que el principio que regula las relaciones sociales existentes entre los dos sexos -la subordinación jurídica de un sexo al otro- es injusto en sí mismo, y que constituye actualmente (en su época) uno de los principales obstáculos para el progreso humano; y que debiera ser reemplazado por un principio de perfecta igualdad, sin admitir en -- absoluto poder ni privilegio a favor de un sexo, ni incapacidad en el otro". (12)

(12) Ib. Págs. 78 y 79.

d) Epoca Contemporánea

El Siglo XIX, es positivo para el feminismo, - con rigurosas excepciones como la de Proudhon, que -- afirmaba que la mujer debería permanecer bajo la dependencia del hombre.

León Richier, puede ser señalado como el fundador del feminismo, pues en 1869, creó los "Derechos de la Mujer, y organizó el Congreso Internacional de los Derechos de la Mujer, ocurrido en 1878.

Posteriormente se lucha en casi todos los --- países por la obtención de mayores derechos para las mujeres, primero de carácter civil y posteriormente político. Luisa Michel se pronunció en contra del -- feminismo "porque ese movimiento no hace más que -- desviar fuerzas que deben emplearse por entero en la lucha de clases; y la abolición del capital resolverá la suerte de la mujer". (13)

En México, la Constitución de 1857 establece en su Artículo 40, quienes son mexicanos, definiendo sus prerrogativas en el Artículo 41. Tal parece que los textos no incluyen a las mujeres.

Los Códigos Civiles de 1870 y de 1884, limitan los derechos de la mujer, ya que establecen la obligación para la esposa de obedecer al marido y el requisito de obtener su autorización escrita para comparecer en asuntos judiciales, para dedicarse al comercio o trabajar. La patria potestad se reserva al padre y sólo en caso de imposibilidad para ejercerla, pasaba a la madre.

(13) Beauvoir Simone de. "El Segundo Sexo". Pág. 164

En Berlín, en 1904, se realizó el Primer Congreso Feminista.

En 1913, en Roma, un segundo Congreso se llevó a cabo y se demostraron los adelantos logrados con dicho movimiento. Entre las resoluciones que se dictaron fueron las siguientes:

"Manifestar la firme voluntad de las mujeres en: disponer libremente de su persona, que es el derecho inalienable de todo ser humano adulto y sano..."

"Por consiguiente, ninguna mujer debe, individualmente obediencia a hombre ninguno, ni tampoco la colectividad femenina a la masculina, preponderante en las sociedades".

"El sufragio político es el único medio de -- defensa de los derechos personales".

"Cada gobierno que impone a los ciudadanos femeninos leyes y contribuciones sin darles el derecho a deliberar, esos derechos que los ciudadanos masculinos poseen, ejerce un despotismo incompatible con la justicia".

En nuestro país, la Constitución de 1917, vigente, transcribió los Artículos 40 y 41 de la de -- 1857, no señaló la correcta acepción gramatical a los términos de "ciudadanos" y "mexicanos", incluyendo a la mujer y derogando la costumbre que la tradición -- había consagrado.

El papel desempeñado por la mujer en nuestra Revolución, motivó una revisión jurídica-política --

hacia la mujer, con la Ley de Relaciones Familiares de 1917, se disminuyó lo lesivo de los ordenamientos anteriores.

En octubre de 1915 en Mérida, Yucatán, se llevó a cabo el Primer Congreso Feminista del país, auspiciado por el gobernador del Estado, don Salvador Alvarado. Las conclusiones de ese Primer Congreso Feminista no tuvieron la fuerza que se esperaba, pero la convicción de que era preciso levantar la voz en pro de la mujer para que se le permitiera desempeñar funciones vedadas para ella hasta entonces.

Después de 1917, varios Estados establecieron los derechos ciudadanos para los varones y las mujeres, como en el caso concreto de Chiapas, que desde 1925 implantó el voto femenino. Asimismo, en el Tercer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas, de 1934, se habló sobre la concesión del sufragio femenino.

Pero es desde el 25 de enero de 1935, cuando el movimiento feminista alcanza un gran auge. El entonces Presidente de la República, Gral. Lázaro Cárdenas, nombra a Palma Guillén representante de México en Colombia, con lo que se reconoció oficialmente, la importancia de la labor femenina y se integró a la mujer al desempeño de funciones públicas.

En 1937, el Presidente Lázaro Cárdenas del Río propuso la reforma del artículo 34 Constitucional, solicitando que se especificara que: "Son ciudadanos de la República todos los hombres y mujeres

que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además, los siguientes requisitos...". Esta iniciativa a pesar de estar aprobada por el Congreso de la Unión y por las Legislaturas de los Estados no fue publicada, ni se realizó el cómputo de votos.

En la Declaración de Principios y Programa de Acción del P.R.I., dado a conocer el día de su nacimiento, 18 de enero de 1946, se expresa que las mujeres en el ejercicio de los derechos ciudadanos como una norma de la Revolución Mexicana.

El Ex-Presidente Miguel Alemán V., presentó una iniciativa al Congreso de la Unión, para añadir el Artículo 15 Constitucional lo siguiente: "en las elecciones municipales participarán las mujeres, en igual condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas". Esto constituye la primera medida legal que incorpora a la práctica ciudadana a la mujer mexicana.

Durante la Presidencia de Adolfo Ruiz Cortines, se modificó el Artículo 34 de la Constitución - y, a partir de entonces, goza la mujer del reconocimiento de su capacidad jurídica electoral. La reforma se publicó en el Diario Oficial, el 17 de octubre de 1953.

En 1928, en la Sexta Conferencia de Repúblicas Americanas, celebrada en La Habana, Cuba, las mujeres obtienen la creación de un Comité Interamericano de Mujeres: en 1933 los Tratados de Montevideo, elevan la condición de la mujer por medio de una Convención Internacional que firman 19 Repúblicas Americanas y que acordaban dar a la mujer la igualdad -

de derechos.

En 1945, en San Francisco, es elaborada la -- Carta de las Naciones Unidas, en la que se aprueban "Los Derechos del Hombre", tomándolo como ser humano sin diferencia de sexo.

En 1946, el Consejo Económico y Social, en su primera sesión estableció una Sub'Comisión sobre la condición jurídica y social de la mujer, para informar a la Comisión de Derechos Humanos sobre asuntos relacionados con los derechos de la Mujer.

A fines de ese año, esta Comisión se estableció permanentemente para informar directamente del -- Consejo Económico y Social. La tarea que le fue asignada consistió en hacer recomendaciones "sobre la promoción de los derechos de las mujeres en los campos: político, económico, civil, social y educativo".

La Asamblea General de las Naciones, pidió al Consejo Económico y Social, el 5 de diciembre de 1963, que invitase a la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, a preparar un proyecto de -- Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, El texto final del proyecto fue --- aprobado por la Comisión en su período de sesiones de 1966.

Una vez hecha esta somera incursión a través -- de las diversas etapas de la humanidad y su sentir -- social hacia la mujer, podemos agregar que si bien es cierto que se han desechado ideas y conceptos delez-- nables y tristes, la mujer ha logrado tener acceso a

caminos que anteriormente eran punto menos que imposibles para ella. Ahora hay organizaciones que pugnan -- por un reconcentrado feminismo ya que postulan que la mujer no ha obtenido nada sino sólo aquello que el -- hombre ha querido dar, esto es, como una d diva que -- el hombre ha otorgado.

Afirma M. Benda, "se piensa sin la mujer mientras que por el contrario, la mujer no piensa sin el hombre". (14)

En la actualidad, d a a d a va disminuyendo la diferencia tan tajante entre hombres y mujeres; a pesar que en los ambientes industriales se define la -- situaci n de la mujer del siguiente modo:

"Si la empleada es soltera, se casa. Si es --- casada queda encinta. Si es divorciada, se vuelve a casar". (15)

Puede afirmarse que el hombre y la mujer no -- son totalmente iguales, ya que los hechos f sicos m s importantes de  sta, se ala Margaret Mead --Menstruaci n, rotura del himen, embarazo, parto y menopausia-- (16), ponen l mites bien definidos a su vida. Por --- contraste, casi todos los del hombre se suceden uno -- tras otro con suavidad, incluso su preciada virilidad se esfuma lentamente en vez de truncarse en cierto mo mento, como ocurre a la fecundidad de la mujer.

(14) Spota Valencia A. L., "La Igualdad Jur dica y Social de los Sexos", P g. 108.

(15) Hunt Norton M. "Amistad, Sexo, Amor" La Mujer del Siglo XX, P g. 108.

(16) Ib., P g. 68.

Podría decir, que la mujer moderna personifica el ideal de liberación sustentado por mujeres como -- Mme. de Ganges y de Adam.

¿Ha logrado con ello su total independencia? En los terrenos social, político y profesional, puede que así sea, pero en el humano no. La mujer continúa dependiendo del hombre en el aspecto sexual. Y así -- seguira siendo, mientras no se valore adecuadamente. Como amante o esposa, continuará sometida a él, pero existe una enorme diferencia en relación al hombre, -- que sexualmente habrá de imponerse sobre ella, si la mujer desea conscientemente la relación.

Hay varios aspectos que considerar al respecto de la emancipación de la mujer moderna. Además del sometimiento sexual, hay otro derivado de éste, pero -- que en ocasiones cumple con satisfacción: la maternidad. Ambos son manifestaciones, en un momento dado -- del cumplimiento del contrato matrimonial.

La situación actual de la mujer no puede variar en forma total de un momento a otro, sobre todo si el Status, procede de tiempos tan remotos, y además debemos ubicarnos en una sociedad como la nuestra, subdesarrollada en diversos aspectos; tan poco respetuosa hacia una realización plena de la mujer, porque la gran mayoría de sus integrantes están plagados de prejuicios y complejos ancestrales; porque el hombre -- mexicano es egocentrista, inculto e inmaduro; como -- Octavio Paz, lo expone en su Dialéctica de la Soledad; "La mujer siempre ha sido para el hombre "lo otro", --

su contrario y complemento. Si una parte de nuestro ser anhela fundirse a ella, otra, no menos imperiosamente, la aparta y la excluye. La mujer es un objeto, alternativamente precioso o nocivo, pero siempre diferente. Al convertirla en objeto, en un ser aparte y someterla a todas las deformaciones que su interés, su vanidad, su angustia y su mismo amor le dictan, el hombre la convierte en un instrumento. Medio para obtener el conocimiento y el placer, vía para alcanzar la supervivencia; la mujer es ídolo, diosa, madre, hechicera o musa, según muestra Simone de Beauvoir, pero jamás puede ser ella misma. Entre la mujer mexicana y el hombre se interpone un fantasma; el de su imagen, la imagen que el hombre hace de ella y con la que ella se reviste. Su ser se escinde entre lo que realmente es y la imagen que de ella se hace. Una imagen que le ha sido dictada por la familia, clase, escuela, amigas, religión y amante. Su feminidad jamás se expresa, porque se manifiesta a través de formas inventadas por el hombre".

La mujer vive presa en la imagen que la sociedad masculina le impone; por lo tanto, sólo puede elegir rompiendo consigo misma. "El amor la ha transformado, la ha hecho otra persona", suelen decir de las enamoradas. Y es verdad; el amor hace otra a la mujer, -- pues si se atreve a amar, a elegir, si se atreve a ser ella misma, debe romper esa imagen con que el mundo encarcela su ser". (17)

(17) Paz Octavio. "El Laberinto de la Soledad". Fondo de Cultura Económica, Págs. 165 y 166.

CAPITULO II

LA MADRE SOLTERA, SUS CAUSAS Y SUS CONSECUENCIAS

a) Concepto de Madre Soltera

En todo el mundo se ha operado un cambio incontrovertible respecto al sexo y a la importancia que implica en la vida. La joven generación hace abiertamente lo que generaciones anteriores hacían a escondidas y con sentimientos de culpabilidad. Evidentemente la conducta actual es más sana. Tal parece que una característica fundamental de esta revolución sexual es la tolerancia, en sociedades desarrolladas como la sueca, americana, etc., aceptan la sexualidad como un hecho vital y consideran que hombres y mujeres en igualdad de condiciones, deben tener libertad para expresar su sexualidad natural sin incurrir en condena moral o estigma social, siempre que con ello no se produzca daños a otros.

Durante los últimos decenios, la ciencia ha ayudado a desterrar las viejas creencias fundamentalistas sobre la naturaleza de los sexos y las funciones a ellos asignadas. Ahora sabemos que las mujeres no son fundamentalmente diferentes a los hombres por naturaleza y que tampoco pueden ser fundamentalmente diferentes el comportamiento y las actitudes sexuales. Existe una aceptación mayor de la sexualidad prematrimonial y extramatrimonial en igualdad de condiciones para el hombre y la mujer, La duplicidad de normas para ----

hombre y mujeres --siempre en favor de los hombres-- está transformándose en una norma única, de acuerdo con la aceptación general de que la mujer es igual al hombre en todos los aspectos.

Ha entrado en vigor un concepto nuevo, libre, de la mujer en la sociedad sueca. La antigua identificación de la virtud femenina con la virginidad prematrimonial ha desaparecido, como ha desaparecido también el mito de la felicidad doméstica reservada al "sexo débil". "La aceptación práctica por la mayoría de los suecos de este cambio en la función social de la mujer favorece la comunicación entre los sexos y ha facilitado la incorporación de las mujeres a la vida del trabajo, lo cual a su vez ha producido un fuerte impacto en la economía nacional". (18)

Kristina Ahlmark-Michanek, en 1962 en su libro "El Ideal de la Virginidad y el Doble Patrón" (19), considera positivas las relaciones sexuales "por amistad" y Jacob Palme, en 1964, en "Provocación sin restricciones del Aborto" (20), sostiene en pro del derecho de la mujer, el lograr un aborto provocado y lamenta la usurpación que se hace a su libertad.

(18) Linnér Birgitta. "La Revolución Sexual en Suecia". Editorial Diana. Pág. 23.

(19) Ahlmark-Michanek Kristina, Jungfruto och dubbelmoral (Malve, Cavefors, 1962).

(20) Palme Jacob, Fri Abort (Estocolmo, Seelings, 1964).

Debo mencionar la contribución de Alba Myrdal a la discusión pública del papel de los sexos. En el curso de una reunión de la Organización Mundial para la Educación Preescolar, celebrada en Estocolmo en 1964, la citada autora pronunció una conferencia sobre el tema "La Nueva Familia", en la que modificaba y desarrollaba algunos de los puntos de vista expresados en su libro "Women's Two Roles". "...La familia piramidal, explicaba Alba Myrdal, con el padre en la cúspide, los hijos en la base y la mujer sacrificándose por el hogar, es un anacronismo. La mujer casada de hoy, con una larga vida por delante y una familia pequeña, ya no puede enterrar su individualidad en el oficio vitalicio de ama de casa..." (21)

De hecho el período de crianza está transformándose en un intermedio relativamente corto en el curso de la vida de la pareja. Ya es tiempo de preparar consciente y pedagógicamente a los hijos, los padres les deben inculcar seguridad, puesto que ellos no pidieron ser traídos a la vida --como es la época moderna y como podemos augurar que será en lo futuro es necesario en extremo que se les ayude desde pequeños a desarrollar su independencia y confianza en sí mismos y se aliente su capacidad para desenvolver sus recursos personales.

Al hablar de que el patrón sexual único cambie en favor de la mujer, no deseo hacer otro, en forma única para ella o quitarles algo a los hombres, por el

(21) Myrdal Alba y Klein, Viola. "Women's Two Roles".

2a. edición. Edit. Routledge and Kegan. ATD. Londres, 1968.

contrario la idea es dejar de aislar a las mujeres --- "adentro" y a los hombres "afuera". Esto redundará en favor de los cónyuges, quienes posiblemente alcanzarán un nuevo equilibrio dentro de la familia y podrán ser más dichosos.

Es de vital interés que ambos sexos puedan asumir un papel común, que difiera del ideal masculino y femenino tradicionales. Ya que el patrón único, con el que estamos familiarizados, tolera y permite la libertad de conducta sexual para los hombres, pero exige castidad o frigidez a las mujeres.

Todo lo anterior son factores que coadyuvan en la creación del problema social llamado "Madre Soltera".

Considero que madre soltera, es aquella mujer -- que sin haber contraído matrimonio, tiene uno ó varios hijos, de uno ó varios padres, sin adquirir la situación de concubina, en ningún caso. Porque una vez que se llenan ciertos requisitos señalados por la ley se adquieren una serie de derechos para los hijos. No se puede dejar de mencionar a la mujer soltera embarazada que haya sido casada, y que su embarazo sea posterior a su divorcio ó viudez y que de la criatura que dará a luz ya no se podrá separar, ya que, por lo general es tolerado o bien visto que el padre se separe o abandone a su hijo, pero la mujer nunca puede negar su maternidad, en cambio el hombre tiene el "privilegio" de poder negar su paternidad. La madre y el hijo requieren el apoyo y el cuidado que les asegura el matrimonio. -- Siempre que sea un matrimonio armonioso. Pero esto --

puede ser secundario, porque las necesidades pueden ser atendidas por la mujer sin la presencia de un esposo- padre, quien en numerosos casos no cumple con uno u otro papel.

Según parece, la presencia de un esposo es, esencialmente, el resultado de la influencia de las presiones sociales y culturales, más que exigencias de tipo biológico.

El nacimiento de hijos fuera de la familia se aprueba rara vez, aunque los placeres sexuales fuera del matrimonio son vistos con tolerancia en el caso del hombre.

La paternidad física y social no necesita ser la misma y en algunas sociedades se hace poco para asegurar su congruencia. Pero en ninguna sociedad deja de haber un grupo de adultos que sirven como padre del niño.

Si por diversas causas la mujer no ha obtenido la satisfacción del matrimonio y desea hallar en su vida una causa, una ilusión por la cual vivir (y que incluye gran dosis de egoísmo), puede remitirse a la situación de convertirse en madre soltera como medio de alivio a esa soledad opresiva, uniéndose a un hombre sin la legalidad del matrimonio; esta situación presenta inconvenientes, pues la sociedad en que vivimos no acepta bien a la madre soltera, en la mayoría de los casos la desprecia públicamente aduciendo arcaicas nociones de moral y decencia.

Para una mujer soltera, sin esperanza de matrimonio, y que desea tener plenitud de vida, la solución

puede ser el tener una relación libre.

En el período de la adolescencia, cuando el ser humano se encuentra en esa transición en la que difícilmente se le orienta, para no perderse en los laberintos de las preguntas sin respuesta; es cuando existen los peligros de relaciones sexuales prematuras y mal entendidas.

El embarazo seduce a muchas adolescentes por -- esta razón, sobre todo tratándose de chicas que pasan -- por un período de impopularidad o de total incapacidad para comunicarse con sus padres. El embarazo no sólo -- les sirve para atraer una atención instantánea sino que les permite evadirse de una situación social o educa--- cional que no las satisface.

El doctor May indica, que el esfuerzo por probar la propia identidad y dignidad mediante el embarazo puede ser más evidente en las jóvenes de clase baja, -- pero que se manifiesta igualmente en las jóvenes de cla se media quienes lo cubren mejor valiéndose de una há-- bil conducta social. Para compensar sus sentimientos -- de carencia emocional. "Creo que siempre hemos catalogado el embarazo de la madre soltera, como un esfuerzo de probar la propia femineidad", finaliza.

Lloyd Shearer, escribió en la Revista Parade -- del 20 de noviembre de 1966: "Las jóvenes solteras, que quedan embarazadas, cualquiera que sea el estrato so--- cial del que provengan, tienen un denominador común, ca si siempre son personas emocionalmente inmaduras. Con-- trariamente a lo que se puede imaginar la madre soltera es casi siempre tímida, retraída e insegura".

En un número del American Journal Of. Ortho---
psychiatry, que apareció en 1943, Florence Clothier, -
avalaba este criterio. "Dentro de nuestra cultura la ma-
ternidad de la mujer soltera implica una forma tortuosa
y poco realista de eludir problemas interiores, y por -
tanto, se puede comparar con lo síntomas de neurosis".

En un número de la Revista Child Welfare del -
año de 1956, Louise Frost, emitió una opinión análoga:
"Interpretamos la maternidad de la mujer soltera, como
síntoma de un trastorno más general de la personalidad".

Refiriéndose a varias historias clínicas de --
madres solteras, John Loesh y N. H. Greenberg, escri-
bieron en el American Journal of. Orthopsychiatry de -
julio de 1963: "Descubrimos con llamativa regularidad,
pruebas de que en las vidas de estas mujeres solteras -
se habían producido alteraciones significativas inme-
diatamente previas a la concepción. En general, estas
alteraciones entraban en la categoría de las pérdidas,
ya fuera por fallecimiento de un progenitor o de algún
otro pariente próximo, o por ruptura con un novio".

La joven, concibe un hijo para compensar una -
carencia que hay en su relación, o para subsanar la fal-
ta de comunicación; así como la mujer soltera puede ---
quedar embarazada con la esperanza de conseguir que su
amigo o novio se case con ella, la mujer casada puede -
hacer otro tanto con la esperanza de manejar a su espo-
so y conservarlo a su lado, pero el reencuentro espera-
do generalmente no se produce.

Se puede clasificar a la madre soltera en la --
forma siguiente:

1.- Conscientes:

Quando una mujer debido a su independencia económica y moral busca un hijo que se convierte en apoyo. También aquí encuadran las mujeres que tratan de lograr en esta forma llegar al matrimonio.

2.- Inconscientes:

Las que ignoran todo o casi todo lo relativo a la diferencia entre el amor y la atracción física y sus consecuencias. Si hubiesen tenido una franca información o una --- acertada educación sexual les habría bastado para evitar el problema.

Aquí puedo agregar a la mujer que se con---vierte en madre soltera como consecuencia - de una violación o seducción.

Se ha encontrado que una gran mayoría de las madres solteras jóvenes, son a causa de una "prueba de --- amor", en las que el novio ha abandonado a la chica por considerarla demasiado "fácil" ya que el hombre sobre - todo el latino, solo siente respeto por la joven que se niega a sus peticiones.

El papel que se asigna a la virginidad femenina, en nuestra sociedad es preponderante, pues en sociedades diferentes no se le atribuye ningún valor y también a -- través de las diversas épocas el criterio acerca de ésta ha variado, incluso en ciertos pueblos primitivos no --- aceptan casarse sino con una mujer que hubiera sido ya - madre, que ha dado prueba de su femineidad y fecundidad. En nuestra sociedad por lo contrario, puede decirse que es el principal requisito para la consolidación del ma--trimonio, sin embargo en la gente joven, quizá debido al

enfocó de la "nueva moral sexual", el criterio ha variado y podemos enumerar los siguientes postulados:

1.- La virginidad como institución social es una posición antinatural de origen histórico (pues era para asegurar la paternidad del primogénito, institución legal desaparecida).

2.- La virginidad involuntariamente conservada después de alcanzarse la plenitud sexual de la adolescencia y del surgimiento del deseo y necesidad de actividad sexual, causa neurosis entre la gente joven.

3.- La contención impuesta para conservar la virginidad puede llegar a deformar o pervertir la sexualidad que de todos modos busca escapes, aunque sean "escapes a medias".

Cuando una mujer decide tener relaciones sexuales comete un "desliz", en el caso del hombre, es "natural" esta puede ser una razón por la que gran cantidad de mujeres se han casado, con el fin de que al divorciarse puedan tener amante libremente, ya que esto es menos reprobado por la sociedad que el mencionado "desliz".

A pesar de los problemas que puede suscitar el tener relaciones sexuales, día a día son más numerosos los casos que se dan, y a la vez aumenta el número de chicas que pertenecen a la categoría de mujeres "malas", pero, ¿en que consiste este juicio?

La mujer "buena", para González Pineda, es aquella casta no sólo físicamente, es decir, con el himen intacto, sino llena de inocencia que se presupone que no tiene ni ha tenido jamás ideas sexuales y mucho menos impulsos o tendencias.

En contraposición, con este tipo de mujer se encuentra el denominado mujer "mala", que en la actualidad por los cambios y problemas sociales no tiene una determinación muy precisa, ya que para algunos empieza en aquellas mujeres que permiten a los hombres algunas pequeñas libertades sexuales, para otros en la falta de la integridad del himen. (22)

El hombre las compele a satisfacer sus deseos sexuales, pero a la vez demuestra desdén por este tipo de "mujeres fáciles" pero ellos mismos aprovechan sus favores.

En consecuencia, las jóvenes que tienen relaciones sexuales aumentan cada día, "las clases medias - están quedando cada vez más escasas de vírgenes para -- los casamientos idealizados por esta clase, y el hombre mexicano a tanto agredir mujeres, está comprobando que ya no hay mucho que agredir y que se está quedando sin oportunidades para probar su masculinidad, excepto de-- valuar más a mujeres ya devaluadas.

(22) González Pineda Francisco.- El Mexicano, Psicología de su Destructividad. Pág. 163.

b)

Amor Libre

En la actualidad, el llamado "amor libre" y las consecuencias que acarrea han adquirido una importancia sin precedente, ya que por esta razón, se ha creado una "nueva moral sexual". Por amor libre considero el hecho de tener relaciones sexuales sin el vínculo del matrimonio. Sin embargo, el término se usa tanto para la promiscuidad absoluta como para las "distracciones casuales" de una persona casada. La mayoría de los grupos sociales lo consideran amoral o inmoral y otros más como una conducta antisocial.

Generalmente los individuos que lo practican se identifican con los criterios anteriores. El tener relaciones sexuales sin profundizar sería una cosa sencilla, pero resulta un problema complejo para quien decide tenerlas, sobre todo si es mujer y no tiene una preparación adecuada.

Además pienso que es muy raro que las experiencias sexuales precoces aporten al adolescente un sentimiento de dicha y plenitud. No porque "no sepa cómo arreglarselas", sino por el antiguo temor que hace cometer al hombre tantas tonterías para demostrar su virilidad, o esa experiencia "determinante" para la joven. Es precisamente la iniciación física de una serie de fenómenos biológicos cuya consecuencia pesarán por largo tiempo en su vida, la armonía sexual depende de la armonía afectiva, de la armonía psicológica, de la armonía espiritual. Amar es, para el ser humano,

como todo lo que tiene relación fundamental con la --
humanidad, un complejo psicosomático.

Por madurez afectiva hay que entender el florecimiento de la personalidad en su conjunto. La afectividad es la necesidad original por medio de la cual el individuo quiere expresar su relación con el otro, y a la vez consigo mismo, pues en el fondo se trata del -- mismo acto esencial; en la necesidad de relación que -- su instinto vital le exige satisfacer y hacerse aceptar por el otro.

Se ha creado el mito, que en Suecia el amor libre es toda una institución pero si éste existe, se refiere exclusivamente a los jóvenes solteros. La infidelidad conyugal siempre se ha considerado una violación marital seria y esta actitud sigue influyendo en el comportamiento social sueco. Tal vez el adulterio sea tan común como en todas partes. En la actualidad, el sentimiento predominante es aceptar la fidelidad como norma, pero un incidente aislado de infidelidad no recaería automáticamente en la disolución del vínculo matrimonial o en las relaciones de la pareja.

c) Infanticidio

El infanticidio se ha practicado desde la más remota antigüedad y por muy diversas causas; unas veces, con fines eugenésicos o para ocultar la deshonra, otras por razones religiosas; más por la miseria o por la pobreza, por ciertos prejuicios; ideas paganas o motivos supersticiosos muy arraigados.

Esparta, fué uno de los primeros pueblos entre la Grecia Antigua que dió muerte a los niños raquíticos, que no prometían ser en la madurez hombres útiles para la defensa de la patria. Así tenemos también a los sacrificios que ofrecían la vida ante el dios Mercurio, los cartagineses ante Saturno; y el pueblo de Israel que no escapó a la ferocidad de esa costumbre. También en el antiguo Derecho Romano, la muerte dada al hijo por el padre no constituía un hecho punible; el padre tenía derecho de vida y muerte sobre los hijos y ascendientes sometidos a la patria potestad, ya que solo eran castigadas las mujeres que mataban a sus hijos. Pero ya en la época de Constantino se prohibió y castigó al asesino del hijo. En el Derecho Francés en el año de 1556 se castigó hasta con la pena de muerte a la mujer que se encontraba encinta, ocultando su embarazo, así como, su alumbramiento. Todo esto fué aplicado en toda Europa, pero fue el código Austriaco por primera vez, el que aplicó una atenuante en el delito de Infanticidio, que ha ganado terreno en otras legislaciones como es el delito de Infanticidio Honoris Causa, constituyendo un delito especial, penado levemente en ofuscación espiritual de la madre homicida.

"En la mujer soltera embarazada que es rechazada por el hombre, la familia y la sociedad, el feto permanece en la fase de simbiosis fisiológica; ella lo --- lleva como si fuera algo que pudiera esconder. En ciertos casos la forma del cuerpo de la mujer embarazada --- soltera refleja su estado psíquico hasta el punto de no mostrar signos evidentes de embarazo. Son los casos en los que, al cumplirse el noveno mes, el alumbramiento --- se produce de improviso, como si el cuerpo de la mujer se liberara de un objeto extraño; son los casos en que se producen los infanticidios. La sociedad condena a --- la infanticida, y nunca se pregunta la razón de su gesto, salvo en Israel; allí la madre infanticida es sometida a un tratamiento. En efecto, esta mujer no mató --- a una criatura, pues no tuvo posibilidad de vivirla --- como tal; la simbiosis no dejó de ser fisiológica".(23)

Clasificación Legal

Para la integración del delito de Infanticidio conforme a nuestra legislación, desde el punto de --- vista jurídico, la muerte del infante puede deberse por una parte a acciones físicas positivas (asfixia, --- fractura de cráneo, ahorcamiento, heridas, etc.), o a --- omisiones (abandono, falta de cuidado, ausencia de sutura del cordón umbilical, etc.). Poco interesa para que se integre esta figura delictiva que sea efecto de una acción u omisión, dada la extensa fórmula del delito en general contenida en el artículo 70. del Código Penal.(24)

(23) La Madre Soltera y su Hijo. Editorial Humanitas. Centro Internacional de la Infancia. 1972. B.Aires.

(24) Código Penal Para el Distrito Federal. Ed. Porrúa. 1985.

El artículo 325 del Código Penal para el Distrito Federal, tipifica el delito que nos ocupa, llámase infanticidio: la muerte causada a un niño dentro de las setenta y dos horas de su nacimiento, por alguno de sus ascendientes consanguíneos; sin estipular el procedimiento adoptado para la realización del mismo, por lo tanto, nuestro código de la materia, no establece ninguna excusa absolutoria. Y como las excusas necesariamente deben estar contenidas en la ley, en el caso del infanticidio no hay beneficio al respecto.

Como elemento objetivo de punibilidad es que, la muerte ocurra dentro del lapso de las primeras 72 horas de vida extrauterina del infante. El artículo 326 del Código Penal establece la aplicación de 6 a 10 años de prisión.

Infanticidio honoris causa

Se encuentra reglamentado en el artículo 327 del Código Penal del Distrito Federal que establece: se aplicarán de 3 a 5 años de prisión a la madre que cometiere el infanticidio de su propio hijo, siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- I. Que no tenga mala fama;
- II. Que haya ocultado su embarazo;
- III. Que el nacimiento del infante haya sido oculto y no se hubiere inscrito en el Registro Civil, y
- IV. Que el infante no sea legítimo.

En esta clase de delito, se requiere forzosamente que el sujeto activo sea calificado, que solo puede serlo la madre del pasivo del delito, que es el infante; y no ha de estar unida en matrimonio legítimo.

d) Aborto

La maternidad y la paternidad no son simples hechos biológicos de la naturaleza como se creía en la antigüedad, sino actos conscientes y libres emanados - del acuerdo común de la pareja. La responsabilidad de la concepción compromete por igual al hombre y a la mujer, y la falta de precaución en las relaciones sexuales, o la imposibilidad de acceso a los medios para controlar la fecundidad, crean el problema del embarazo no deseado, el cual no debe ser responsabilidad exclusiva de la madre sino igualmente del padre. No obstante y por razones obvias, la consecuencia de la falta de responsabilidad y de la ignorancia, han caído injustamente sólo sobre la mujer. Ella, cuando satisface su sexualidad, se expone a quedar embarazada, situación que dura nueve meses. En contraposición el hombre incrementa la población cada vez que tiene una relación sexual.

Frente a la tradicional falta de responsabilidad por parte del padre ante la concepción, a la mujer se le ha privado por entero de la libertad de decisión aún en los casos de embarazos deseados. Cuando la mujer desea responsablemente llegar a ser madre, el tradicionalismo moral confunde la libertad con el libertinaje y la sociedad sanciona, con el duro repudio que todos conocemos, a la madre soltera. Mientras a los embarazos interrumpidos, por respetables que sean sus motivos --como el hambre-- se les considera homicidios.

Por razones moralistas más que morales o por prejuicios religiosos no superados, la propia sociedad provoca grandes trastornos en el ámbito de la intimidad familiar o en los recónditos espacios de la con---

ciencia. Esta situación es la que empuja a la mujer al aborto aunque normas legales y religiosas lo sancionan con dureza.

Desde cualquier punto de vista, el aborto es considerado como un hecho indeseable. Su ideal sería - que no existiera ya que la maternidad debería representar la mayor felicidad que una mujer pueda tener, ya sea casada o no. Sin embargo recurre a suspender su embarazo por diversas causas como:

1.- El temor de llegar a ser madre soltera al tener un hijo fuera de matrimonio;

2.- La discriminación de que va a ser objeto en su trabajo y las consecuencias que esto puede tener en el sostenimiento de su familia.

3.- La incapacidad física económica para mantener una boca más en el seno de la crecida familia.

4.- El temor de un embarazo complicado de consecuencias fatales;

5.- El miedo a traer al mundo un hijo enfermo, al existir antecedentes que indican esa posibilidad.

6.- El temor de que el hijo que va a venir, podrá estropear el equilibrio de la familia.

7.- El sentimiento de odio hacia el hombre - que hizo a la mujer, víctima de una violación.

Es alarmante el número de mujeres que se someten a las prácticas abortivas. En el caso de la madre soltera, no es bien visto el aborto, sin embargo, - la maternidad forzada por prohibiciones legales y religiosas logra únicamente hijos indeseados, miserables, que se convertirán en víctimas de malos tratos, abandono, trabajo prematuro, vivirán de la asistencia públi-

ca (orfanatorios, casas de cuna, Tribunal para Menores), serán mano de obra explotada inicuaente (vendedores de chicle, periódico, limosneros, boleros, lavacoches, chicharos, etc.); y caerán en manos de pervertidores de menores para hacerlos drogadictos y así el país tendrá un alto porcentaje de seres tarados e inútiles.

Los juristas, religiosos, sociólogos, etc., se obstinan en la defensa de los derechos del embrión, pero se desinteresan de los niños ya nacidos; perseguimos a las mujeres que abortan en vez de reformar la "asistencia social".

Jiménez de Asúa en su "Ensayo, aspectos jurídicos de la Eugenesia y de la Selección", señala: ----
 "...Las mujeres que no quieran ser madres pueden acudir a otros medios; pero, concebido el ser, no debe autorizarse su destrucción más que en los casos en que se reclame por una necesidad salutífera o por móviles sentimentales de poderosa índole...".

Señalé que gran número de mujeres recurren al aborto ilegal, pero es la mujer soltera la que más a menudo cae en manos de criminales sin escrúpulos comúnmente llamados "espanta cigüeñas", cree que recurriendo a este tipo de gente solucionará su problema; generalmente no se confía al médico familiar o conocido por temor a que lo sepan sus padres; más bien recurre a las amigas, vecinas, etc., a que la ayuden a solucionar su problema. La mayoría de las veces los abortos ilegítimos son pagados por la mujer afectada y no por el ---- hombre causante del problema.

Sin embargo, debido a las deficientes condiciones sanitarias en que se practican estos abortos, un

gran número de mujeres fallecen; otras quedan gravemente lesionadas, otras pueden sufrir terribles infecciones posteriores por las operaciones mal practicadas y - también otras pueden quedar estériles.

Pero he de aclarar que en la actualidad ocurren al aborto ilegal mujeres de todos los estratos sociales, solteras y casadas, aunque según parece las víctimas principales son casadas.

Puede ser la propia mujer de escasos recursos económicos, la que actúe contra su gestación empleando medios mecánicos, físicos o químicos y se cause infecciones, quemaduras, envenenamientos y muere a causa de ello, el caso se toma similar al suicidio.

Los peligros del aborto provocado en esa forma son: perforación de la pared uterina, infecciones graves por la introducción en el útero de líquidos de dudosa asepsia y sin ser tóxicas o caústicas pueden llegar a la formación de gangrena en el útero, en la vagina, o en ambos y puede también ocurrir la muerte súbita por embolia.

Muchas mujeres asustadas por la infección o la hemorragia acuden a los hospitales en busca de ayuda, - pero en ciertos casos es demasiado tarde.

En nuestro país, en donde las normas sociales y éticas son conservadoras, tanto la religión --católica-- como la ley prohíben el aborto. Legalmente sólo se permite cuando la mujer puede demostrar que su embarazo se debe a violación o que su vida está en peligro. También es lícito el aborto terapéutico en el caso de im-

prudencia o complicación durante la gravidez, (razones de salud como apunta Jiménez de Asúa).

Las mujeres de clase media, a pesar de las -- tradiciones familiares y religiosas, son las que más se someten a la práctica abortiva, esto obedece en gran parte a la falta de recursos económicos para el sostenimiento de una familia muy numerosa.

La gente que provoca los abortos son de todas las capas sociales; desde el "yerbero", que recomienda diversos remedios antiguos e ineficaces; comadronas, -- estudiantes o pasantes de medicina que abandonan sus -- estudios, hasta el médico sin escrúpulos que maneja -- una clínica clandestina en una colonia residencial de las clases privilegiadas.

Además parece que estos individuos están bien organizados porque unos encaminan sus actividades hacia las amas de casa de zonas urbanas; otros a sirvientas y en general, a la clase trabajadora, otros a las clases altas.

Clasificación legal

Nuestra legislación penal tipifica el aborto, como delito en su artículo 329, vigente desde el año -- de 1931, y que a la letra dice:

"Aborto es la muerte del producto de la con-- cepción en cualquier momento de la preñez".(25)

(25) Código Penal para el Distrito Federal. Editorial Porrúa. Art. 329. Pág. 112. 1985.

CAPITULO III

PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL TRABAJO

a) El Trabajo

Trabajo es una palabra a la que se le han dado tantas definiciones de orden diferentes:

1. El trabajo como forma de superación
2. El trabajo servil, humillante.
3. Trabajo físico e intelectual.
4. Trabajo como símbolo de deshonor.

La naturaleza suministra al ser humano los materiales necesarios para su subsistencia, pero éste tiene que elaborarlos y distribuirlos. Si a esto se llama trabajo, entonces siempre se ha trabajado y siempre se trabajará.

Partiendo de esta línea podemos decir que: la mujer ha trabajado siempre, unas veces ha participado en las mismas tareas que el hombre, otras ha ejecutado labores diferentes pero cuantitativamente iguales, tan necesarias como las de su compañero y con frecuencia trabaja más que su compañero. En realidad la mujer adora no siempre compuesta como una muñeca y cuya labor consiste en no hacer absolutamente nada, es una elaboración artificial de la era industrial, cuando la esposa o la amante eran uno de los bienes del hombre. Este estereotipo de la mujer, solo formaba parte de un número muy reducido de la población femenina, ya que en la fábrica y el servicio doméstico lo componían la mayoría de la población femenina, con horarios extenuantes y -- sueldos de miseria.

El papel de subordinada en que se ha visto -- obligada a desempeñar la mujer, nos hace considerar el concepto trabajo en sí mismo por un lado y el trabajo femenino como algo aparte.

Nos dice Engels:

"La división del trabajo entre los dos sexos depende de otras causas que nada tienen que ver con la disposición de la mujer en la sociedad. Pueblos en -- los cuales las mujeres se ven obligadas a trabajar mucho más de lo que, según nuestras ideas le corresponde, tienen a menudo mucha más consideración real hacia --- ellas que nosotros los europeos. La señora de la civilización, rodeada de falsos homenajes, extraña a todo trabajo afectivo, tiene una posición social muy inferior a la de la mujer de la barbarie, que trabaja de firme y se ve en su pueblo conceptuada como una verdadera dama y que lo es también por su carácter".(26)

La división del trabajo entre los dos sexos -- tuvo la única finalidad de darle a cada uno, según el criterio de cada cultura, los valores de superior -- --masculino-- e inferior --femenino--.

Los trabajos que ha realizado la mujer en cada momento histórico han sido los menos valorados de -- aquel momento y los más ingratos.

El medioevo, tan criticado por algunos historiadores como período inmóvil, no fué negativo en todos los aspectos. Las mujeres, por lo menos gozaron de mayor consideración que en otras épocas pasadas.

(26) P. Engels. El origen de la Familia. Editorial Colección Ciencia. Pags. 65 y 66.

La mujer medieval, en suma, salvo algunas restricciones de las que no se ha librado nunca, forma -- una pareja muy equiparada a su compañero varón. Su -- aportación económica tiene un valor irreversible. Esto tomando la mujer de la clase alta, desarrolla una gran labor, mente rectora del castillo, mientras su esposo permanece a veces largos años en el campo de batalla, dirige la economía de las tierras, el taller artesanal que suele haber en su casa y aún puede ser letrada y -- aprender latín y hebreo.

Un detalle importante de la época medieval es, lo poco desarrollado que está el mito de la maternidad.

En el siglo XVIII llamado Siglo de la Ilustración, son disueltos los gremios que hasta hacia poco -- defendían los derechos laborales, es entonces que las mujeres, sobre todo las de la religión católica, se -- ven devueltas y confinadas a sus hogares. Allí se refugian en las labores de aguja, es ya solo una ayuda -- en el hogar en comparación con el hombre.

Con la época industrial del siglo XIX, los -- trabajos femeninos, de los que poco antes se hubiera -- avergonzado el hombre, pasan a manos masculinas por -- obra y gracia de la máquina. La de coser y el telar -- son dos buenos ejemplos de ello. La máquina por otra parte, separa la vivienda del taller industrial; hay -- que salir fuera para ir a trabajar y la represión religiosa y sexual que se impone en esa época se considera infamante. El trabajo y la prostitución irán de la mano, no por que el trabajo suponga la degradación de la mujer, sino por que una escasa o nula calificación --

profesional le reserva las tareas y un tratamiento legal de esclava, subordinada y sirvienta del hombre, la discriminación del salario entre ella y el hombre ante tareas iguales, nos da un ejemplo de injusticia.

La revolución francesa fué la gran esperanza de las mujeres trabajadoras. Pero estaban equivocadas. Vuelve haber una fuerte división del trabajo entre los dos sexos.

La orden dada por los antifeministas del siglo XIX desde ROBESPIERRE hasta PROULHON para que la mujer no trabajase y tuviera en consecuencia una educación diferente del hombre, supuso un paso atrás en la historia de la mujer. Pero el mundo del trabajo revisó aspectos caóticos inclusive a nivel del hombre,--- que muchas se conformaron pensando que la paz del hogar era mejor que los alborotos, las huelgas y las manifestaciones, otras se conformaron con su trabajo domiciliario, otras se resignaron con su posición de juguete, jugando a su vez con el hombre, volviendo contra él, el arma misma que empleara contra ella. Pero hubo otras más decididas que todas las anteriores; las de reacción.

Un considerable número de mujeres de Europa y Norteamérica, del llamado movimiento feminista, consiguieron igualar la educación para ambos sexos, de modo que las universidades se abrieron para las mujeres.

A fines del siglo, el invento del teléfono, la máquina de escribir, abrieron dos nuevos campos para la mujer; el de telefonista y el de secretaria. A medida que el horizonte humano se amplía, los totémicos térmi

nos del dentro y fuera, si bien subsisten, tienen otras medidas. El interior era para la mujer de los siglos - XIX y XX, el tramo que va de la casa a la oficina y de la oficina a la casa; el exterior para el hombre supone ya salir de la ciudad y a veces del país. Sin embargo a la profesión de la secretaria le pasa lo mismo que a las carreras de letras, se la da una tipología femenina.

Asimismo, la mujer siguió siendo del mismo -- modo que fué reposo del guerrero burgués de los siglos XVIII y XIX, se convirtió pronto además de experta taquimecanógrafa, en objeto decorativo de la oficina. --- Las secretaria son en el mundo, una mayoría, parece ser la profesión tope que le han asignado a la mujer de la clase media que aspira a algo más que a ser una obrera.

El grado de independencia económica que va alcanzando la mujer es la que indudablemente ~~se~~ concederá mayor libertad y autonomía, lo que hará que ya no vea - en la celebración de un matrimonio temprano una salida para la solución de su problema económico.

b) La mujer mexicana que trabaja.

1.- La mujer casada que trabaja;

Existen situaciones que requieren profun---- dos análisis de las leyes en los casos de mujeres que - trabajan, en especial la mujer obrera; ya que tienen -- una serie de problemas específicos y que son en verdad dramáticos como:

1.- El cuidado de los hijos para cuya atención se ve obligada a contratar a alguien para que se quede

con ellos o bien dejarlos al cuidado de algún vecino.

2. Dejar solos a los hijos dejándolos al cuidado de la hija mayor que en muchas ocasiones es pequeña todavía (en estos casos sobrevienen muchas desgracias y accidentes).

Y en el caso de la viuda o dejada, las anteriores situaciones son en verdad más problemáticas y dentro de las cuales el Estado como principal protector de las clases necesitadas es el encargado de prevenir estas situaciones. El estado aún no le ha dado solución a todas las necesidades. La situación de que la mujer trabaje a creado problemas familiares graves como:

La mayoría de los hombres mexicanos por lo regular, le clase más numerosa (media baja y baja) son desobligados, ya que el hecho de que sea la mujer la que colabore con su salario a la manutención de la familia, le dá pauta al hombre para que poco a poco se vaya desobligando de su deber de aportar lo necesario a su hogar, ya que pensará: "me voy a gastar en una parranda mi raya por esta vez; (que se prolongará cada vez que reciba su salario) mi mujer es muy buena... ya que ella verá como, pero nos dá de comer".

También puede ocurrir que lo que integramente entraba en el hogar para la rcaúitica manutención del mismo e ilusamente cree que va a mejorar su situación, ya que, contará con dos sueldos, pero de pronto la triste realidad le va a confirmar lo contrario, ya que será únicamente su sueldo con que se contará y no así con el de su esposo que él "generosamente va a gastar -

con sus amigos o en el último de los casos le va a dar oportunidad de tener otra mujer".

Veremos que los más afectados con la incorporación de la mujer al trabajo, son los hijos ya que una buena madre siempre será el punto clave en el normal desarrollo psicoafectivo del niño.

2.- La mujer y la burocracia estatal.

Las condiciones que tiene que soportar la trabajadora burocrata se caracterizan por:

- a). Corrupción y
- b). Estancamiento.

Los puestos que mayormente desempeña son inferiores; secretarias, auxiliares, puestos de atención al público, etc. el único aliciente son: la ilusión que el propio estado crea a través de la facilidad de préstamos, aguinaldos, vacaciones aseguradas, en general la ilusión más extendida de miles de empleadas de la burocracia, no es el ascenso, sino el matrimonio o la jubilación que las separe de tan enajenante labor.

Las burocratas que alcanzan algún puesto intermedio como el de secretarias de algún Jefe de Sección o Departamento, su situación no difiere mucho de las anteriores pero dado que su salario es un poco mayor, su responsabilidad aumenta, y así además de las tareas ordinarias, se convierte en "corre, ve y dile" del jefe; ganándose la enemistad de todas las compañeras de la oficina, tiene la obligación de preparar y servir el café a su superior, mantener en orden su oficina, hacer encargos y compras de carácter personal y en algunos casos, convertirse en su amante (llegando a crear una prostitución simulada).

3.- La mujer soltera que trabaja.

La mujer soltera. Se considera que es la mujer no casada, que no vive o no ha vivido con un hombre, -- esas son las características, sus graves faltas por las que médicos, sociólogos, parientes, amigos, etc., la -- tratan como un ser aparte o una permanente menor de --- edad.

Hasta hoy, se han dado múltiples razones para explicar la soltería, siempre se basan en considerarla como un problema ya sea psicológico, social o demográfico pero ¿porque no considerarla como un estado de vida elegible y buscar soluciones a los problemas que lleva implícitos, al igual que el matrimonio o cualquier otra forma de relación humana? ¿porque no considerar -- que no es problema, sino que cuando la mujer ha logrado un desarrollo cultural, económico y social, su vida de soltera es una forma inteligente de vivir?

En las reformas a las leyes para evitar la discriminación en el trabajo, se ha pasado por alto a la -- mujer soltera en las prestaciones del seguro social, no obstante que es una contribuyente muy fuerte, tiene menos derechos que el resto de los asegurados, ya que si analizamos su situación como derecho habiente del seguro social encontramos que:

1.- No tiene derechos a ninguna compensación -- en efectivo, equivalente a la dote matrimonial, que le ayude en caso de dejar el empleo por jubilación o por -- otra causa.

2.- Y por supuesto, el seguro de maternidad no la beneficia en nada, el INSS o el ISSSTE se evitan ---

fuertes gastos que ocasiona esta prestación.

3.- No puede beneficiar a nadie en caso de -- muerte ya que, son muy limitados los casos en que los -- padres sobreviven a los hijos (art. 159 de la Ley del -- Instituto Mexicano del Seguro Social)

"En noviembre de 1964, el Club Social y Cultural de Empleadas, en el que figuraban: Margarita Eza, - Ana María Graham Alcalá, Ana María Salazar, María del - Consuelo Roncal e Isabel Mercado Montes, solicitaron al senado de la República se formulara una iniciativa de - ley, para que fuera abolida la situación discriminato-- ria de la mujer soltera. No hubo respuesta" (27)

(27) Armada Alegria Juana. "Mujer Viento y Ventura"
Editorial Diana.

CAPITULO IV

LA FAMILIA EN LA SOCIEDAD

a) Concepto de Familia

La familia se dice frecuentemente, es la unidad social básica. Lo inmediato de nuestra participación en la vida familiar, la intensidad de las emociones que --- esto genera, las satisfacciones sexuales y de otra índole que ella proporciona, las exigencias que supone respecto a nuestros esfuerzos y a nuestra lealtad, y las --- funciones que ello implica en lo que toca a la educación y al cuidado del niño, parecen ofrecer amplia evidencia de su prioridad como grupo social fundamental. Los dos elementos institucionales básicos de la familia son el --- matrimonio y la filiación. Señala Bottomore, T. B.: --- "si definimos a la familia como una asociación que se --- caracteriza por una relación sexual lo suficientemente --- precisa y duradera para proveer a la procreación y crianza de los hijos, encontremos que el grupo familiar gira en torno de la legitimación de la vida sexual entre los padres y de la formación y cuidado de los hijos".(28)

El matrimonio y la filiación están tan estrechamente unidos que, a veces, un matrimonio no se considera consumado sino hasta que nace un hijo, como ocurre, entre los isleños andamones en la Bahía de Bengala. En algunos casos, como entre los musulmanes, la falta de ---

(28) Bottomore, T.B. Introducción a la Sociología, Trad. de Jordi Solé Tura, Edit. Península, Barcelona, 1968. Pág. 171.

hijos es una causa legítima de divorcio; en 1958, el Sha de Irán se divorció de su esposa, a la que él decía amar, debido a que no pudo darle hijos. En nuestra legislación la esterilidad o impotencia de uno de los cónyuges puede ser causal de divorcio, ya que no se cumple con la función primordial del matrimonio, que es la procreación de la especie (criterio eminentemente conservador-católico).

López Rosado en su "Introducción a la Sociología" nos dice que: "...por familia hay que entender toda agrupación simple creada por la generación. Dentro de esa forma genérica entra la horda primitiva, o sea la agrupación de parientes consanguíneos de diversos grados, entre quienes el lazo social resulta del hábito de verse juntos desde su nacimiento".(29)

El nos habla de grupos primitivos unidos por lazos consanguíneos. Todos los autores consideran como los estudiosos de esa parte histórica en la formación de la familia a: Juan Jacobo Bachofen, profesor de Basilea; Mac Iannan y Lewis H. Morgan.

Se hace oportuno señalar las etapas en el desarrollo de la institución familiar, siendo estas las siguientes:

1. Familia Prehistórica;
2. Familia antigua; y
- 3.- Familia moderna o actual.

1.- la familia prehistórica según Bachofen, en su libro "Derecho Materno", sostiene las siguientes conclusiones:

1.1. Las sociedades primitivas vivían en promiscuidad sexual.

1.2. El parentesco se determinaba por la línea materna. El hombre primitivo ignoraba que durante el contacto sexual fecundaba a la mujer.

1.3. Como consecuencia se creó la ginecocracia.

1.4. El hombre que deseaba tener dominio exclusivo sobre la mujer cometía un gran crimen contra la comunidad. Para expiar ésto tenía que hacer entrega de la mujer para uso de la comunidad, dando origen a la poliandria.

1.5. Al declinar el matrimonio surge el patriarcado que es el parentesco regulado por la línea paterna. El padre fue el eje de la organización familiar.

1.2. Mac Lennan, más tarde en su obra "Matrimonio Primitivo", concluye:

1.2.1. Se practica en algunas tribus el infanticidio femenino; se recibe con beneplácito el nacimiento de un varón, el de una mujer con repugnancia.

1.2.2. Se empieza a practicar la exogamia, ya que los hombres de una tribu donde las mujeres son escasas, salen a buscarlas a otras.

1.2.3. Sin embargo, la escasez continúa y se empieza a permitir que una mujer tenga varios maridos simultáneamente, surgiendo así la poliandria.

1.2.4. Como consecuencia se ignora el parentesco por la línea paterna, coincidiendo con Bachofen, Mac Lennan admite el parentesco por la línea femenina.

1.3. Lewis H. Morgan, en 1871, publicó su --

obra "Sistema de Consanguinidad y Afinidad", dando a conocer datos sobre los sistemas de parentesco que tienen explicación en un tipo de familia por grupos. --- Posteriormente en 1877, publicó "Sociedad Primitiva"; sus conclusiones son:

1.3.1. El primer tipo de familia fue la horda promiscua.

1.3.2. Posteriormente se progresa a matrimonios por grupos: un hombre tiene varias esposas y así recíprocamente.

1.3.3. En consecuencia, "los hijos de las hermanas de mi madre, escribe Engels, son también hijos de ésta como los hijos de los hermanos de mi padre lo son también de éste; y todos son hermanos míos. Pero los hijos de los hermanos de mi madre son sobrinos de ésta, como los hijos de las hermanas de mi padre son sobrinos de éste; y todos esos hijos son primos míos".

1.3.4. Esto es debido a que "los maridos de las hermanas de mi madre son también maridos de ésta, y de igual modo las mujeres de los hermanos de mi padre son también sus mujeres de derecho, no siempre de hecho".

"La familia dice Morgan, es el elemento activo; nunca permanece estacionaria, sino que pasa de una forma inferior a una forma superior a medida que la sociedad evoluciona de un grado inferior a otro más alto. En cambio, los sistemas de parentesco son pasivos; sólo después de largos intervalos se registran los progresos hechos por la familia en el curso de las épocas.

2. La familia antigua, es la del período conocido como Mundo Antiguo. Es la que existía en los pue-

blos que vivieron en la Cuenca del Mediterráneo (Grecia y Roma), este tipo no se limitó a la pareja conyugal y sus hijos, sino con ramificaciones numerosas. Lo que unía a esta familia fue la religión del hogar y la de los antepasados.

3. La familia moderna. Al principio del --- capítulo señalamos ya en lo que ha devenido esta institución, sin embargo, se hace necesario insistir en su función y significado actuales.

Se considera a la familia como una unidad de personalidades interactuantes: cada ser humano actúa sobre su prójimo en todos los aspectos de la vida. La conducta de un individuo es causa y efecto de la actuación de otro individuo y así sucesivamente. La familia es el núcleo de un sistema de interacción social. Las relaciones dentro del grupo familiar son más frecuentes, íntimas, profundas, que dentro de cualquier otro grupo, aún cuando para el individuo haya otros núcleos positivos que le ayuden a su desarrollo, ninguno como la familia en sí.

La familia transmite al niño, directamente mediante la enseñanza y la adoctrinación, o indirectamente mediante métodos de cuidado y formación, el contenido de la cultura (socialización). La posición del individuo en la sociedad proviene inicialmente de su carácter de miembro de una familia, de la cual adquiere aptitudes, valores y el conocimiento que influirá en su --- status posterior. De ahí su gran importancia.

Algunas otras funciones que cumple la familia son: un papel importante en la economía de la sociedad,

constituye un mecanismo dentro de la autoridad política y llena un lugar preponderante en las actividades religiosas.

Se puede medir la significación de la familia como institución social por el número de funciones básicas que cumple, algunas ya señaladas, sin embargo, quizá bastantes de esas funciones han sido transferidas al Estado paternalista, a la iglesia, a la escuela y a la industria.

Veamos históricamente a la familia moderna.

Manderville en el siglo XVIII dijo: "son nuestros padres los primeros que curan en nosotros nuestras tendencias salvajes y descubren en nosotros el espíritu de la independencia, que todos traemos al nacer; es a ellos a quienes debemos los primeros rudimentos de nuestra sumisión, y al homenaje y deferencia que los hijos rinden a los padres deben todas las sociedades el principio de la obediencia humana". Además de realizar la fundamental función de socializar al individuo, la familia regula las relaciones sexuales, provee a las necesidades afectivas de sus miembros, posibilita el prolongado cuidado que requieren los niños y transmite los valores de la cultura. Sigue siendo así, un poderoso agente para el control social y político y la diferenciación económica. Los hijos permanecen, por lo general, en la clase social a que pertenecieron sus padres, heredando a la vez los bienes materiales y las ventajas culturales que aquellos pueden ofrecerles.

Kant, definió al matrimonio como el contrato

celebrado entre marido y mujer, por el cual se otorga recíprocamente la exclusiva posesión y uso vitalicio de los órganos sexuales de las partes.

Las relaciones humanas quedaban así reducidas a relaciones de propiedad, concretas e inhumanas. Esto impulsó a Roberto Owen a condenar la familia, la religión y la propiedad, como medios satánicos para esclavizar a la humanidad. Por la misma razón, Marx y Engels, dijeron: "la nueva correlación entre padre e hijos", que "se torna tanto más inconveniente - cuanto por la acción de la industria moderna se rompen todos los vínculos familiares entre los trabajadores y se transforman sus hijos en simples artículos - de comercio e instrumentos de trabajo".

Por todo lo expuesto, acertado o no, se demuestra la imposibilidad de aislar a la familia de la vida social y de su situación histórica. Decía Stuart Mill: "que la familia puede ser una escuela de despotismo o una escuela de libertad".

Su carácter depende de las demás instituciones sociales, innegablemente.

La familia se convierte en instrumento para la mediación entre los valores culturales y sociales dominantes y el sostenimiento y reproducción de las -- normas de obediencia y autoridad consideradas esenciales para la preservación de las relaciones de poder -- existentes.

Como resultado de estudios e investigaciones en el ámbito jurídico, se ha superado considerar como familia solamente a la formada por padre, madre e hi-

jos, y así encontramos lo siguiente:

"Familia sin matrimonio, en la actualidad al menos, la forman, entre otros muchísimos supuestos, al de uno de los progenitores viudo y uno más de sus descendientes; también, sin vestigio conyugal alguno, la madre soltera que convive con su hijo, carente del padre natural o ilegítimo". (29)

En un estudio de la familia en México, realizado por el sociólogo Luis Leñero Otero, señala que en México hay una gran diversidad de familias, con comportamientos diferentes, resultando las siguientes:

Familias de matrimonios jóvenes y familias de matrimonios de edad avanzada. La edad es posiblemente el factor decisivo en la conducta de las familias.

Familias pobres y familias económicamente acomodadas. Su diversidad es más importante cuanto existe una marcada estratificación social en el país.

Familias rurales y familias urbanas. La distancia cultural y social es sumamente sensible en casi todos los aspectos familiares.

Familias de diversas zonas y regiones del país. Además de las diferencias del medio cultural, existe la mayor o menor influencia extranjera (por ejemplo, la norteamericana), que pueden afectar notablemente a la vida familiar de ciertas zonas.

Familias muy religiosas y poco religiosas. Existe en sus extremos una gran diferencia de actitudes, normas y valores familiares.

(29) G. Cabanellas y L. Alcalá Zamora. Familia y Sociedad. Revista de la Fac. de Derecho de México. Tomo XXVIII. núm. 109. Pág. 35.

Familias tradicionales y de vanguardia. Debido al cambio cultural, hay diferencias notables en la conducta familiar.

Familias poco ilustradas y familias con ilustración. En ambos grupos, el factor educacional influye visiblemente, haciendo variar la conducta de sus miembros.

Familias no integradas en organizaciones sociales marginadas y familias integradas o participantes.

Se puede obtener una clasificación más detallada en la combinación de los tipos mencionados por ejemplo: la coincidencia entre las familias ricas, con las familias urbanas y las participantes; entre las familias poco ilustradas con las familias tradicionalistas, y de éstas, con las familias religiosas; entre las familias más cultas o intelectuales, con las familias jóvenes, etc.

Debemos hacer mención a determinados factores que influyen notablemente en el comportamiento familiar y natural en la sociedad, en general.

La religión tiene gran influencia en la mayor parte de la población mexicana, pero, existe un conflicto entre personas de mayor religiosidad porque la vida diaria, la cultura y la sociedad misma, les proporciona nuevos criterios, juicios y normas reales que no se pueden ignorar, entonces estos hechos pueden provocar dos tipos de actitudes: una, de militancia religiosa más activa y más fuerte ante las autoridades eclesásticas, a las cuales se les resta reconocimiento; o bien, otra

de desinterés religioso cada vez mayor.

Otro factor es el sexo, uno de los más importantes, ya que los roles masculino y femenino llevados a sus extremos, provocan la desigualdad familiar, sin embargo, es casi seguro que la realidad nos muestre -- una gran tendencia hacia el equilibrio entre las diferencias del hombre y la mujer. Esto es probable que -- no solamente sea entre sectores de la clase media y la acomodada, sino también entre el sector popular y excepcionalmente en el medio rural.

La movilidad social es un factor preponderante ya que las familias que alcanzan un cambio de status, tienden a cambiar también su mentalidad y actitudes ó -- conducta.

También al estar integrado a grupos culturales o sociales influye gradualmente, puede ser que la -- mayor participación social -- de la mujer, principalmente -- haga sentir la necesidad en hombres y mujeres de -- integración familiar en su conjunto.

El tamaño de la familia mexicana varía fundamentalmente en relación con el número de años de matrimonio; esto es, a medida que aumenta la edad matrimonial, hay una fuerte tendencia a controlar la concepción, a pesar de los juicios culturales y religiosos -- existentes.

Para comprender la relación entre la familia y la población se debe realzar la diferencia entre la familia como ideología y la familia como entidad real. Las relaciones del Estado con la familia se ponen de --

manifiesto en la política demográfica de un país. Es necesario en toda sociedad el aumento de su conglomerado humano, pero debe tomarse en cuenta los cambios sociales, las fuerzas políticas y las circunstancias económicas que actúan e influyen en la sociedad, sobre todo en tiempos de crisis mundial, no sólo económica sino de valores morales.

Tal vez cada época tiene su propia ley demográfica. Malthus sostuvo que la población muestra en toda época una tendencia a crecer con mayor rapidez que los medios de subsistencia. Para efectuar sus enunciados, supuso la existencia de ciertas constantes como, por ejemplo la fecundidad del hombre, la limitación de la naturaleza y una pasión sexual fija entre los sexos. Sin embargo, en la actualidad todo esto se halla condicionado por múltiples factores como la urbanización, la difusión de los métodos para regular y controlar los nacimientos, la emancipación femenina, el desarrollo económico, la revolución tecnológica en algunos aspectos de la agricultura y de la industria, pero no debemos olvidar que hay lugares en donde el problema demográfico es grave, porque no hay una real organización en los métodos de creación y explotación de los medios de subsistencia.

Puede ser que el bajo nivel de vida, la miseria o pobreza de determinadas regiones, áreas o países, no sean tanto el resultado de la sobrepoblación, pero sí, de una pésima o nula organización social, política, cultural y económica.

b) Paternidad Responsable

La paternidad responsable, así como la planificación familiar son conceptos que se relacionan profundamente, no se puede pensar en la planificación de la familia si no es a través de una paternidad responsable, porque el eje de la organización familiar lo forman los padres con su herencia cultural y a cuyo alrededor giran los hijos.

Al plantearse la planeación demográfica como un imperativo para el desarrollo de una sociedad, se requiere que la estructura familiar esté capacitada y pueda realizar, a su nivel, su propia planeación, conforme a la autodecisión de los padres de familia. Pero, se impone una fuerte toma de conciencia del problema y una gran acción educativa, para que los cónyuges se responsabilicen de su conducta como artífices de la familia que procrean.

Actualmente la estructura familiar atraviesa por una crisis de valores morales alarmante, a la paternidad responsable le toca no solamente la planificación familiar, sino una verdadera organización en la que los padres comuniquen la vida en plenitud, que no solo engendren, sino que proporcionen a sus hijos, alimento suficiente, vivienda adecuada, vestido, salud, educación, tiempo, desvelo, amor y buen ejemplo; es equivocado que al niño se le eduque en la idea de hacer dinero; los medios de comunicación se afanan para que el ser humano se hunda en el consumismo, siente que comprar y consumir es el momento en que logra su máxima plenitud.

Nuestra Constitución consagra la libertad - del crecimiento familiar en el art. 40. que dice:

"Toda persona tiene derecho a decidir de -- manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos..." (30)

El estado es respetuoso de tal derecho de - autodeterminación familiar, pero a la vez no puede ignorar ni ser indiferente a los requerimientos de las propias familias que necesitan ayuda y orientación, - ya que ese mismo derecho ha llevado a los padres a la práctica del aborto tan frecuente y motivo de comercio delictuoso, inhumano y atentatorio no sólo contra la vida del producto sino de la madre, (en un 99% de los hospitales privados) se desconoce la cifra exacta de las mujeres que mueren, en virtud de que la mayoría de abortos son clandestinos.

El estado tiene la obligación de proporcionar a sus gobernados los elementos necesarios para -- que la autodeterminación de la pareja de planear su - familia se lleve a cabo de la manera más positiva y - armoniosa.

México para lograr ser un país en desarrollo requiere un proceso de realización no sólo de la sociedad, sino el del ser mismo; en donde cada quien pueda desenvolver sus capacidades y potencialidades - para alcanzar una existencia, una meta cada vez más - perfecta. En una autorealización, por ende, el desarrollo de una sociedad está en el conjunto de sus manifestaciones económicas, políticas y culturales: es el proceso dinámico de la sociedad. El desarrollo no

(30) Constitución Política. - Edit. FOTYVA. - 1985.

es tanto un aumento o una disminución de la población, no es el ingreso elevado por persona, no es el total - elevado de la producción, o de la exportación, sino - la realización humana de la colectividad, del pueblo.

Por lo tanto, no hay ni podemos hablar de desarrollo mientras el pueblo, los afectados con los --- cambios no realicen una planeación real, racional.

No hay desarrollo, mientras las mayorías de - la población no estén encuadradas en estructuras socia- les reales, en las que participen y encuentren solu- ción a sus problemas inmediatos. No hay progreso si un país no tiene estructuras sociales funcionando equi- libradamente. No hay desarrollo cuando existe margi- nalismo y pasividad en la mayoría de la población.

Si no hay estructuras sociales no hay planea- ción para el desarrollo. La racionalización colectiva y la toma de decisiones de una sociedad no puede hacer- se desde fuera de ella.

Planear significa que el mismo pueblo prevea, se responsabilice, actúe y proyecte su propia vida, en lugar de que se le impongan, sólo que el gobierno tie- ne la obligación --el pueblo paga impuestos y bastan- te altos-- de darle o procurarle las herramientas ne- cesarias, para tal fin.

Las grandes transformaciones que llevan a la perfectibilidad a la sociedad, son cuando las personas se integran y solidarizan en eestructuras sociales que al funcionar, cambian el sistema social imperante, --- claro puede ser gradual o totalmente.

El éxito de un sistema social es el resulta-

do de un proceso de estructuración institucional cada vez más preciso y ajustado a las necesidades de la población.

El crecimiento demográfico es el fenómeno que resulta de hechos concretos, en nuestro país, por ejemplo, el movimiento mismo de la población, entendiéndole como la diferencia entre la natalidad y la mortalidad.

Día a día podemos leer en todos los diarios noticias, comentarios, editoriales aludiendo al tema de la crisis que por fuerza es causa de que una multitud de familias se hallen desamparadas, se vean en el trance de vivir hacinadas en barrios carentes de servicios públicos, sean manejadas por los organismos políticos, o contemplen la desintegración de sus componentes cuando, como ocurre con los braceros que huyen de la miseria de nuestro campo --fruto de una reforma agraria mal hecha y demagógica-- los jefes de familia se van y se resiente su ausencia en todos sentidos. "Desde la relativa facilidad para el divorcio, hasta el machismo de tantos desobedidos e irresponsables que por ahí pululan..." "...hasta la incitación continua al erotismo que todo lo invade y todo lo enuncia, hay una catarata de elementos negativos que distorsionan la paternidad y la maternidad responsable --de modo directo o de modo indirecto..."

El escritor Carlos Alvear Acevedo ha señalado que el Movimiento Familiar Cristiano habrá de dirigirse no sólo a quienes tienen una familia normal y legítimamente constituida, sino también a quienes por ra

zonas diversas afrontan una realidad irregular, como son las madres solteras o las personas divorciadas, que al fin y al cabo viven aspectos básicos de lo que es una familia aunque en condiciones muy especiales"

Agrega: "Trabajar, en suma, porque haya condiciones socioeconómicas, culturales, cívicas y morales a favor de la familia es algo indispensable y bueno..."

Concluye de la siguiente manera: "En un trabajo de tal índole sí tiene sentido la "paternidad responsable" (y la maternidad responsable) que no se reduce a repartir píldoras anticonceptivas, (o a promover la vasectomía) sino en forma social, orientar sobre todo moralmente, a quienes tienen la responsabilidad de ser padres y madres, para que actúen conforme a sus deberes más hondos, más respetables, más dignos y eminentes para que las nuevas generaciones reciban la orientación y el testimonio vivo de quienes han sido procreadores, para una vida más enaltecida y más humana".(30)

c) Hijos ilegítimos

A pesar de que encontramos medidas humanitarias dictadas por Carlos IV en su primer decreto del 8 de enero de 1794, inserto en las leyes de España e Indias, en que ordena que todos los expósitos de ambos sexos, existentes y futuros ... sean tenidos por legítimos para todos los efectos civiles...", contemplamos que en las Constituciones de Cádiz de 1812 y la de 1824, el

(30) Alvear Acevedo Carlos. La Familia, Formación Social y Moral. Nota periodística. Excelsior. 1974. Pág. 7.

derecho privado no llamó la atención de los legisladores en forma evidente.

En 1866 el Código del Imperio, se refiere aisladamente al mismo.

En una ley del 10 de agosto de 1857 se dió a los hijos naturales o espurios reconocidos, el derecho de heredar, concretamente en el artículo 42, en materia de sucesiones que dice: "los hijos espurios no tendrán derecho alguno a los bienes de sus padres y demás accedientes si no han sido reconocidos ni legitimados". Se acepta la legitimación de los hijos naturales.

El Código Civil del Imperio Mexicano del 6 de junio de 1866 contiene artículos contradictorios, en algunos casos niega todo derecho a los hijos incestuosos y en otros concede privilegios; el artículo 58 establece que si el hijo fuese adulterino no podrá asentarse en el acta de nacimiento aunque lo pidan las partes, el nombre del padre o madre casado, pero podrá asentarse el del padre o la madre soltera, si lo hubiese. En el artículo 254, los hijos de uniones incestuosas o adulte~~ri~~nas no podían reconocerse, contradice el artículo 58.

El Código de 1870 hace una clasificación de los hijos nacidos fuera de matrimonio y reglamenta su domicilio, nacionalidad, registro y legitimación.

La investigación de la paternidad de los hijos naturales estaba prohibida en forma absoluta, ya fuera a favor o en contra del hijo.

La de la maternidad se admitía, siempre que la persona cuya maternidad se reclamara no estuviera ligada por vínculo matrimonial.

Se llevó a cabo una importante revisión en 1883 y se modificaron los siguientes artículos:

Artículo 100.- "La designación de los hijos espurios se hará en el acta de nacimiento y se tendrán por designadas para los efectos legales, aquéllas cuyo padre o madre haya hecho constar su nombre en la forma debida", único medio que establecía dicho Código para fijar el estado civil de los hijos espurios.

Derechos de los hijos reconocidos. El hijo reconocido tiene derecho a:

- a) Llevar el apellido de aquél de los padres que lo reconozca.
- b) Ser alimentado por éste.
- c) Percibir la porción hereditaria que le señala la ley.

Legitimación. El matrimonio subsecuente de los padres legitima a los hijos, pero sólo a los naturales. La legitimación persistía aunque el matrimonio fuere declarado nulo si uno de los cónyuges lo hizo de buena fé (artículos 352 al 356). Al ser legitimados los hijos, adquieren los mismos derechos que los legítimos.

Código Civil de 1884.

Entre el Código de 1870 y el de 1884, no existe diferencia esencial, sólo modificaciones formales; - estuvo en vigor desde el 1.º de junio de 1884 hasta el 1.º de octubre de 1932, en que entró en vigor el que nos rige actualmente. El código de 1884 sufrió importantes modificaciones al advenir la Revolución de 1910, época convulsionada en que todo libro sobre Derecho de

Familia dejó de aplicarse, siendo substituído por la ley de Relaciones Familiares del 9 de abril de 1917. Realmente el Código de 1884 no aportó nada, ya que siguió las mismas disposiciones del de 1870.

Este Código Civil, continuó con la misma clasificación de los hijos legítimos y naturales o ilegítimos, y los reglamentó como el Código anterior.

Ley sobre Relaciones Familiares, de 9 de abril de 1917. Esta ley rompe con el tradicionalismo de la integración de la familia, creando entre otras instituciones la del divorcio, y transforma el reconocimiento de los hijos naturales; se planteó equiparar a los hijos nacidos fuera de matrimonio con los legítimos.

El artículo 194 establece que el reconocimiento no surtirá sus efectos sino hasta que se levante el acta respectiva ante el juez del Registro Civil a cuyo efecto, a instancia de parte interesada se le pasará copia certificada de las constancias correspondientes.

El artículo 214 otorga a los hijos naturales la facultad de ejercitar una acción de investigación de paternidad o maternidad, después de haber fallecido los padres, cuando hubieren sido casados, facultad que expresamente les prohibía la ley cuando éstos vivían. El tiempo para ejercitar ese derecho era de cuatro años.

El artículo 218 indica una forma de protección al hijo natural reconocido, obligando a los padres a señalar quien de los dos ejercerá la patria potestad, y en caso de no hacerlo, el Juez de Primera Instancia con in-

tervención del Ministerio Público, decidirán quién o quiénes la ejercerán.

Artículo 190. "Toda persona mayor de edad -- puede reconocer a sus hijos naturales; puede también -- reconocerlos un menor si tiene un año más de la edad requerida para contraer matrimonio".

Artículo 193. "El reconocimiento de un hijo natural deberá hacerse de alguno de los modos siguientes:

1. En la partida de nacimiento, ante el Juez del Registro Civil.
2. Por acta especial ante el mismo Juez;
3. Por escritura pública;
4. Por testamento;
5. Por confesión judicial directa y expresa.

Artículo 195. "Cuando el padre o la madre reconocen separadamente a un hijo, no podrán revelar en el acto de reconocimiento, el nombre de la persona con quien fue habido, ni exponer ninguna circunstancia por donde aquélla pueda ser reconocida. Las palabras que contengan la revelación, se testarán de oficio, de modo que quede absolutamente ilegible".

El siguiente artículo establece la sanción al juez o notario que consientan en la violación del precepto anterior.

Artículo 196. "El juez del registro civil, -- el juez de primera instancia en su caso, y el notario -- que consientan en la violación del artículo que precede, serán castigados con la pena de destitución de empleo e inhabilitación para desempeñar otro...".

Artículo 215. "La mujer casada no podrá reconocer, sin el consentimiento de su marido, a un hijo natural habido antes de su matrimonio".

Artículo 216. "El marido podrá reconocer a su hijo natural habido antes de su matrimonio o durante éste; pero no tendrá derecho a llevarlo a vivir a la habitación conyugal si no es con el consentimiento de la mujer".

Artículo 217. "El hijo de una mujer casada no podrá ser reconocido como hijo natural por otro hombre distinto del marido, sino cuando éste lo haya desconocido, y por sentencia ejecutoria se haya declarado que no es hijo suyo".

Como observamos estos artículos en todo momento hacen la oprobiosa y cruel referencia al hijo "natural" y estos últimos artículos tienden a proteger la institución familiar.

Afortunadamente estas situaciones han sido superadas, aunque en forma relativa, en el Código Civil del Distrito y Territorios Federales de 1928 vigente, se borra la odiosa diferencia entre hijos legítimos y los nacidos fuera de matrimonio; se procuró que unos y otros gocen de los mismos derechos, se ampliaron los casos de investigación de la paternidad, se reconocieron algunos efectos jurídicos al concubinato sin desconocer que es el matrimonio la forma legal y moral de constituir la familia.

En el Código Civil vigente, en el artículo 389 se señala que: "el hijo reconocido por el padre, por la madre o por ambos tiene derecho:

1. A llevar el apellido paterno de sus progenitores, o ambos apellidos del que lo reconozca.
2. A ser alimentado por las personas que lo reconozcan.
3. A percibir la porción hereditaria y los alimentos que fije la ley.

Artículo 360. "La filiación de los hijos nacidos fuera de matrimonio resulta, con relación a la madre, del sólo hecho del nacimiento. Respecto del padre, sólo se establece por el reconocimiento voluntario o por una sentencia que declare la paternidad.

El artículo 354 permite la legitimación en términos generales, sin hacer ninguna distinción.

Artículo 383. Se estableció en favor de los hijos nacidos de concubinatos.

Sin embargo, podemos señalar diferencias legales entre los hijos habidos en matrimonio y fuera de él.

1. El hijo extramatrimonial no puede ser llevado al hogar conyugal más que con el consentimiento del otro cónyuge. (Art. 372).
2. El hijo nacido de matrimonio no puede impugnar la paternidad, pero el hijo extramatrimonial sí puede impugnarla. (Art. 382).

La nueva tendencia legislativa debe observar a la filiación como un todo único, una liga de carácter fisiológico entre un hijo y sus progenitores independientemente del matrimonio, estableciendo las mismas reglas sobre presunción de paternidad e investigación de las mismas, entre otras.

CONCLUSIONES

- 1.- El papel de la mujer en la historia ha sido siempre contemplado en relación al hombre, primero está sujeta a la autoridad paterna, después a la del esposo y al final se consagra a los hijos. Su actividad social y económica se ha desarrollado muy lentamente.
- 2.- En los siglos XVIII, XIX y XX el papel de la mujer cambia, comenzando a participar en acontecimientos políticos y económicos.
- 3.- En México la mujer participa en la vida pública. Actualmente es innegable su influencia en la economía nacional, en la política y en la educación.
- 4.- Las pautas culturales y la costumbre son de terminantes en las actitudes, los intereses y la conducta de hombres y mujeres. En algunas sociedades se aprueban las experiencias sexuales premaritales, considerando que son resultados de circunstancias sociales y culturales.
- 5.- Sería saludable que para el desarrollo armónico del individuo ambos sexos asuman un papel común, que difiera del ideal masculino y femenino tradicionales, ya que el patrón único actual, tolera y permite la libertad sexual para los hombres pero exige castidad o frigidéz en las mujeres.
- 6.- Considero madre soltera a la mujer que sin haber contraído matrimonio tiene uno o varios hijos de uno o más hombres, pero sin cumplir los requisitos que señala la ley para adquirir la situación de concubina.

- 7.- También considero madre soltera a la que habiendo sido casada, se divorcia o ha sido abandonada y posteriormente tiene uno o varios hijos, sin casarse.
- 8.- La joven mal educada, mal orientada y además engañada; con escasos valores morales o a veces equivocados, es la que adquiere la responsabilidad de ser madre prematuramente; en ocasiones para huir de conflictos familiares pero tarde se da cuenta que va a tener más problemas.
- 9.- La madre soltera con escasa o nula preparación hallará como fuentes de trabajo; el servicio de doméstica, mesera, lavandera, cocinera, etc., con ingresos demasiado bajos, descuidando a los hijos en alimentación, aseo y seguridad, haciéndolos proclives a la delincuencia, repercutiendo el problema en la sociedad.
- 10.- La madre soltera mexicana que recibe y siente el rechazo del hombre se refugia y expresa en el excesivo amor por el hijo sobrenrotegíendolo, justificando así el papel de madre abnegada y sumisa.
- 11.- Los hijos de las madres solteras, por lo general son inestables, apáticos, rebeldes y difícilmente superan el status social y económico en que crecieron, porque la importancia de una relación padre-hijo normal, radica en un buen desarrollo emocional del niño. La comunicación de la madre soltera con el hijo puede ser escasa o casi nula.

- 12.- Cuando la familia no rechaza a la madre soltera y le da todo su apoyo y comprensión, su hijo crecerá teniendo la seguridad que proporcionan las relaciones afectivas.
- 13.- Nuestra legislación protege a la madre y los hijos si la unión ha durado más de cinco años, y si estos hijos están registrados por ambos progenitores, pueden reclamar pensión alimenticia, además la ley no hace mención en el acta de registro al origen del nacimiento.
- 14.- Si no se integran los requisitos señalados, la madre y el hijo carecen de toda protección legal.
- 15.- Propongo que los legisladores determinen procedimientos legales más humanos y justos, sin discriminación para la mujer y sus hijos, obligando al hombre a: registrar a su hijo, otorgar pensión alimenticia hasta que éste sea autosuficiente y la mujer contraiga nupcias o adquiera una relación extramatrimonial.
- 16.- El número de abortos que se practican en nuestro país es alarmante. Se debe ampliar el Capítulo VI del Título Decimonoveno del Código Penal para el D. F., porque en su mayoría, son mujeres casadas las que se someten a prácticas abortivas, falleciendo una gran cantidad de mujeres al año, y como se practican clandestinamente, la cifra exacta se desconoce.

- 17.- Aún con conocimiento de que su vida peligró, la mujer recurre al aborto, sería más humano que se permitiera, adicionando a los artículos 333 y 334 del Código Penal para el D. F. otras causas de inevitable y así se evitarían graves problemas como: desintegración familiar, neurosis, maltrato a los niños, orfandad, espanta cigüeñas, etc.,
- 18.- Es de vital importancia la revisión profunda al delito de violación, que es en algunos casos el requisito para permitir el aborto. La serie de requisitos que señala para que se configure, conduce a la lentitud en la impartición de justicia, cuando ésta llega el --- bebé ya nació y finalmente los hombres sin escrúpulos hacen burla de las leyes y de los seres humanos. (sobre todo en la clase alta)
- 19.- No soy partidaria del aborto como medio de control de la población, pero si la mujer -- tiene razones tan poderosas para solicitarlo, es mejor, que sea en condiciones de sanidad y al amparo institucional.
- 20.- El poder público debe tomar en cuenta que la libertad de la procreación podría regularse, sin que peligre la salud pública, la moralidad, la felicidad conyugal y familiar y la educación de las jóvenes generaciones.
- 21.- Los legisladores se obstinan en proteger al embrión pero desamparan el niño ya nacido y discriminan y rechazan a la madre.

- 22.- Muchas de las madres solteras son el resultado de violaciones multitudinarias, de pandillas, de mafiosos que se dedican a atacar a menores. El porcentaje de las madres solteras adolescentes es cada día mayor y a ellas se las considera como la población con más altos riesgos, porque pueden caer en prostitución y delincuencia. La madre soltera y, sobre todo la víctima de una vejación como la "violación" debe ser apoyada por la familia, desde el punto de vista moral y económico.
- 23.- Sugiero que el término correcto para la instrucción que se imparte en la escuela sobre sexo reciba el nombre de "Información Sexual" y el término "Educación Sexual" sea el que el niño percibe, observa y aprende en el hogar.
- 24.- En la escuela se imparte información sexual, pero en la "Educación Sexual" dada en el hogar donde se aprende lo referente al sexo, - el cariño, el respeto y la comprensión que - los padres se demuestran entre sí, enseñará al niño pautas culturales, valores, prejuicios o juicios acerca de lo que el sexo significa en la vida.
- 25.- Es necesario crear un régimen jurídico orientado hacia la promoción de una auténtica libertad de los parejas y el desarrollo de una actitud consciente y responsable ante la procreación y la natalidad.

- 26.- En materia laboral, las mujeres disfrutaban de los mismos derechos y obligaciones que los hombres y se concede protección especial a las mujeres en cuanto a las labores peligrosas e insalubres, así como el trabajo nocturno, industrial y en los establecimientos comerciales después de las 10 de la noche. El hecho de que muchas mujeres presten sus servicios después de las 10 de la noche en restaurantes, espectáculos públicos, centros nocturnos, hoteles, hospitales, etc., requiere una enmienda constitucional y la correspondiente en la nueva ley del trabajo.
- 27.- En cuanto a los hijos extramatrimoniales considero que debe permitirse que cuando la madre o el padre, reconozcan por separado a un hijo, se consigne en el acta de nacimiento, el nombre del otro progenitor, para evitar el trauma que puede significar para el hijo esa circunstancia, puesto que no tienen la culpa de no haber nacido de matrimonio.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Bases para la Planeación Económica y Social de México. Siglo XXI Editores, S.A. 5a. Edición. 1973.
- 2.- Beach Frank A. Sexo y Conducta. Siglo XXI Editores, S.A. 1a. Edición. México 1970.
- 3.- Berelson Bernard. Programas de Planeamiento Familiar. Editorial Paidós. 1a. Edición. Buenos Aires. Argentina. 1972.
- 4.- Cicu Antonio. La Filiación. Imprenta Helénica. 1a. Edición. Madrid, España. 1930.
- 5.- Comfort Alex. Los fabricantes de Angustia. El Miedo a la Conducta Sexual. Granica Editor. Buenos Aires, Argentina. 2a. Edición. 1972.
- 6.- Chinoy Ely. La Sociedad. Una Introducción a la Sociología. Fondo de Cultura Económica. 13a. reimpresión. México. 1984.
- 7.- Durkheim. E. Sociología y Filosofía. Editorial Guillermo Kraft. Buenos Aires. Argentino. 1951.
- 8.- Engels Federico. El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado. Ediciones Roca S. A. 1a. Edición. México. 1976.
- 9.- Feyerabend Willi Dr. El Arte del Amor. Ediciones Picaso. Barcelona, España. 2a. Edición. 1970.
- 10.- Fitzpatrick E. A. Filosofía y Ciencia de la Educación. Vol. III. Editorial Paidós. Buenos Aires Argentina. 1958.

- 11.- Fromm Erich. El arte de amar. Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina. 15a. impresión. 1974.
- 12.- Fromm Erich. El miedo a la Libertad. Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina. 15a. impresión. 1974.
- 13.- F. Senior Alberto. Sociología. Editorial -- Francisco Méndez Oteo. 6a. Edición. 1977.
- 14.- González Casanova Pablo. La Democracia en México. Serie Popular Era. 4a. Edición. México. 1971.
- 15.- Honing. F. Dr. Educación e Higiene Sexual. Editorial Bruquera. S. A. 1a. Edición. Barcelona. España. 1971.
- 16.- Leñero Otero Luis, Dr. Población, Iglesia y Cultura. Inst. Mexicano de Estudios Sociales. A. C. México 1970.
- 17.- Leon Luis de Fray. La Perfecta Casada. Editorial Porrúa. México. 1973.
- 18.- López Rosado Felipe. Introducción a la Sociología. Editorial Porrúa, S. A. 14a. Edición. México. 1965.
- 19.- Valdonado Pérez Oscar. Los Católicos y la Planeación Familiar. Inst. Mexicano de Estudios Sociales. A.C. 1a. Edición. México. 1969.
- 20.- Marañón Gregorio Dr. La Evolución de la -- Sexualidad y los Estados Intersexuales. Editorial Nacional. México. 1970.
- 21.- Marañón. Gregorio, Dr. Tres Ensayos sobre la Vida Sexual. Editorial Diana, 6a. Edición. México. 1969.

- 22.- Mead Margaret. Cultura y Compromiso. Estudio sobre la ruptura generacional. Granica Editor. 2a. Edición. Argentina. 1971.
- 23.- Mead Margaret. Sexo y Temperamento. Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina, 2a. Edición. 1961.
- 24.- Morris Desmond. El Mono Desnudo. Retativa. Plaza Janes, S. A. Editores. Barcelona, España. 1975.
- 25.- Mundo Gran Enciclopedia del. Tomo VIII. 3a. reimpresión. Ediciones Durven. Barcelona, España. 1970.
- 26.- Neill A. S. Summerhill. Un punto de vista radical sobre la educación de los niños. Fondo de Cultura Económica. 4a. Edición. México. 1968.
- 27.- Paz. Octavio. El laberinto de la Soledad. Fondo de Cultura Económica. 3a. reimpresión. México. 1973.
- 28.- Peck Ellen. El bebé como trampa. Granica Editor. Buenos Aires. Argentina. 1971.
- 29.- Reik Theodor. La necesidad de ser amado. Editorial Diana. S. A. 1a. Edición. México. 1965.
- 30.- Reisman David y otros autores. La Muchedumbre Solitaria. Editorial Paidós. 3a. Edición. Buenos Aires, Argentina. 1971.
- 31.- Rodríguez Baños Roberto, Trajo de Zepeda Patricia, Soto Angli Edilberto. Virginidad y Machismo en México. Editorial Posada. S.A. México. 1973.
- 32.- Roland-Michel Marianne. La Educación Sexual - Familiar. Editorial Mensajero. Bilbao, España 1969.

- 33.- Runney Jay y Maier. J. Sociología, la Ciencia de la Sociedad. Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina. 1966.
- 34.- Schwartz Otto Dr. La Mujer, el Amor y el Sexo. Editorial Cayaí. Buenos Aires. Argentina. 1970.
- 35.- Simone de Beauvoir. El Segundo Sexo. Editorial Siglo Veinte. Buenos Aires, Argentina 1981.
- 36.- Spota Valencia Alma I. La Igualdad Jurídica y Social de los Sexos. Editorial Porrúa, S. A. 1a. Edición. México. 1967.
- 37.- T. B. Bottomore. Introducción a la Sociología. Editorial Península. 1962.
- 38.- Vilar Esther. El Varón Donado. Ediciones - Grijalbo. S. A. 1a. Edición. Barcelona-México. 1973.

LEGISLACION CONSULTADA:

- 1.- Código Civil para el Distrito y Territorios Federales vigente desde 1932. Editorial Porrúa. S. A. México. 1984.
- 2.- Código Civil para el Distrito Federal. 1932-1982. Edición Conmemorativa del 50 Aniversario de su entrada en vigor. Edición Facultad de Derecho. Universidad Nacional Autónoma de México. 1982.
- 3.- Código de Procedimientos Penales. Editorial Porrúa. S. A. México. 1982.
- 4.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Porrúa, S. A. 1985.
- 5.- Código Penal para el Distrito Federal. Editorial Porrúa, S. A. México. 1985.
- 6.- Ley Federal del Trabajo. 46a. Edición. Editorial Porrúa. 1981. México.
- 7.- Ley sobre Relaciones Familiares de 1917. Editorial Información Aduanera. México. 1954.
- 8.- Código de Procedimientos Civiles. Editorial Porrúa, S. A. México. 1984.
- 9.- Ley General de Población. Editorial Ediciones Andrade, S. A. México. 1981.